



Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe
UNESCO Santiago

ED-2007/PRELAC II/INF.FINAL
Original: español

Informe final
II Reunión de
Ministros del Comité Intergubernamental
del Proyecto Regional de Educación
para América Latina y el Caribe
PRELAC

Buenos Aires, Argentina
29 y 30 de marzo

2007

CONTENIDOS

	Página
INTRODUCCION	3
PARTE I RELATORIA DE LA REUNION	4
PARTE II DECLARACION DE BUENOS AIRES	31
PARTE III RECOMENDACIONES DE LOS MINISTROS DE EDUCACION	33
ANEXOS	
I. Agenda de la reunión	41
II. Discursos de apertura de la reunión	
a. Discurso del Director General de la UNESCO	44
b. Discurso de la Viceministra de Cuba	50
III. Propuesta de Estatuto del Comité PRELAC	55
IV. Lista de delegados, representantes y observadores	59

INTRODUCCIÓN

Este Informe Final del PRELAC II compila los diferentes documentos generados en la II Reunión de Ministros del Comité Intergubernamental del PRELAC, celebrada en Buenos Aires, Argentina, los días 29 y 30 de marzo de 2007.

El Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe fue aprobado por los Ministros de Educación en la reunión celebrada en La Habana, Cuba, en noviembre de 2002, con el propósito de complementar al Marco de Acción de Educación para Todos. El PRELAC identifica los desafíos específicos de la región a los que los países deben hacer frente para lograr el cumplimiento efectivo de las metas de Dakar a 2015. El Proyecto establece también la necesidad de reuniones periódicas para dar seguimiento a los avances y/o dificultades que vayan produciéndose durante el proceso.

La preparación de PRELAC II incluyó dos encuentros previos con los viceministros –en Santiago de Chile, en diciembre de 2005 y mayo de 2006–, que se centraron en los aspectos de equidad y currículum respectivamente, aportando valiosos insumos para el diseño de la agenda de la reunión.

Este informe está conformado por los siguientes documentos: la memoria de relatoría, la Declaración de Buenos Aires y las recomendaciones de los ministros. Se adjuntan como anexos: la agenda de la reunión, los discursos de apertura, la propuesta de estatutos y la lista de participantes.

I. RELATORÍA DE LA REUNIÓN

El documento que aquí se presenta recoge el desarrollo de la II Reunión detallándose las presentaciones, las intervenciones de los participantes y los debates generados. Se estructura en cuatro partes: en la primera se describe la apertura oficial de la reunión, la elección de la Mesa y la aprobación de la agenda de trabajo; las otras tres describen las presentaciones y debates de cada uno de los tres paneles en los que se organizó la reunión.

1. *Apertura oficial de la reunión*

La sesión inaugural es presidida por el Sr. Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO, por la Sra. Tomasa Trina Romero, Viceministra de Educación de Cuba –en representación del Presidente del Comité PRELAC 2002–, por el Sr. Daniel Filmus, Ministro de Educación de Argentina, por la Sra. Ana Luiza Machado, Subdirectora General de Educación para Programas Educativos de la UNESCO, por el Sr. Jorge Grandi, Director de UNESCO-Montevideo y Representante para el MERCOSUR, y por la Sra. Rosa Blanco, Directora a.i. de la OREALC/UNESCO Santiago.

En su discurso inaugural, la Sra. Tomasa Trina Romero transmite un saludo del Ministro de Educación de Cuba, el Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez. Continúa con una referencia al pensamiento de José Martí sobre la educación y resalta la importancia de la reunión. Realiza una breve descripción de los problemas que afectan a la humanidad, en general, debido a la degradación ecológica, así como a los problemas educativos que se mantienen en América Latina y el Caribe: una creciente desigualdad entre ricos y pobres, y un aumento de la marginación y la exclusión social y económica que revierte negativamente en la educación, con más de dos millones de niños sin asistir a la escuela, 40 millones de analfabetos y más de 100 millones de semianalfabetos, y con graves carencias en educación inicial, educación de jóvenes y preparación para el mundo del trabajo.

La Viceministra destaca la situación de la educación en Cuba, que en el periodo 2002-2006 ha logrado mejoras notables, habiendo alcanzado los objetivos de Dakar. Para esto, un elemento importante ha sido la participación del conjunto de la sociedad. El país tiene una cobertura prácticamente total en educación primaria y muy elevada en primera infancia; existe paridad entre los géneros y la universalización gradual de los estudios universitarios. También destaca los logros de los programas de alfabetización regionales y las acciones comprometidas en la materia por Cuba.

Para finalizar, la Viceministra subraya la necesidad de profundo compromiso de los pueblos e insta a la unidad, la solidaridad e integración.

A continuación interviene el Sr. Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO. El Director General señala los ejes estratégicos de acción que la UNESCO ha definido para América Latina y el Caribe. En primer lugar, la elaboración y promoción de normas y principios universales, inspirados en valores colectivos, para dar respuesta a los nuevos problemas de la

educación; en segundo término, la promoción del pluralismo velando por el respeto de los derechos humanos; y, por último, la promoción de la autonomía y la participación en la nueva sociedad del conocimiento con el acceso equitativo, la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos. Estos ejes, en palabras del Director General, se inspiran en tres principios fundamentales: la universalidad, la diversidad y la dignidad de las personas, que a su vez se vinculan con los valores de justicia, solidaridad, tolerancia, equidad, participación y respeto de los derechos humanos.

De conformidad con esto, señala que en el marco de la EPT, la UNESCO se propone los siguientes objetivos centrales de trabajo en educación: la promoción de la educación como derecho humano fundamental, la mejora de la calidad de la educación para todos, y el fomento de la innovación y el aprovechamiento compartido de los conocimientos para mejorar las políticas educativas. Esto, según el Director General, son los objetivos que se plantean para el debate en esta reunión.

El primero está reflejado en el documento base, presentado en esta reunión para discutir sobre las políticas educativas en el marco del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, cuyo título es “Educación para Todos: un asunto de derechos humanos”. Para el Director General de la UNESCO, el desafío principal, es cómo hacer que el derecho a una educación básica obligatoria y gratuita deje de ser un enunciado y se convierta en una realidad asumida por los gobiernos de la región.

Mejorar la calidad de la educación –el segundo de los objetivos– plantea el desafío de ir más allá de la tradicional manera de medir los resultados e incluir en la evaluación de la calidad aspectos como la equidad, la pertinencia y la relevancia. Las políticas educativas deben considerar la diversidad cultural como un valor y no como un factor que obstaculiza las tareas del desarrollo.

No puede haber una educación de calidad sin que se asegure la equidad en el acceso y progreso en la escuela, en los procesos educativos y en los resultados de aprendizaje a todos los niños y jóvenes. Particular atención se debe prestar a los grupos más vulnerables de la sociedad para que asistan a la escuela y completen sus estudios básicos. Ha de ser una preocupación de los gobiernos identificar y llevar a la práctica las medidas necesarias para asegurar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de Educación para Todos, acordadas en Dakar.

El tercer objetivo propuesto, relativo al aprovechamiento compartido de los conocimientos para mejorar las políticas educativas, constituye la finalidad misma de la presente reunión del PRELAC II. Este es un espacio para dialogar sobre los problemas, dar a conocer las experiencias y aprender todos de las más exitosas. En función de esta perspectiva, el Sector de Educación de la UNESCO se encuentra inmerso en un proceso de cambio para responder de mejor manera a la demanda de los países miembros, para desempeñar un papel más estratégico en apoyo a las prioridades nacionales de educación, fortalecer su asociación y crear procesos de sinergia con otros organismos de desarrollo, de conformidad con los compromisos adquiridos en los Objetivos del Milenio y las metas de Dakar.

El Director General apunta que, para conseguir este objetivo, la Oficina Regional de Educación de la UNESCO en conjunto con las demás oficinas en la región e institutos

especializados de la UNESCO, ayudará a monitorear el progreso que se vaya registrando en relación con los objetivos propuestos, para lo cual continuará trabajando con el Instituto de Estadísticas de la UNESCO a efectos de avanzar en el mejoramiento de los sistemas de recolección y análisis de información educativa. También contribuirá al fortalecimiento y consolidación de los sistemas nacionales de evaluación y desarrollará estudios regionales para analizar las condiciones que favorecen los aprendizajes escolares. Asimismo, la UNESCO estimulará políticas integrales para promover el desarrollo profesional de los docentes, fortalecer su responsabilidad en los cambios educativos y el aprendizaje de los estudiantes; continuará estimulando el diálogo entre quienes tienen responsabilidad política en los países, y facilitará la comunicación y la colaboración entre las organizaciones internacionales.

Para finalizar las intervenciones de la sesión inaugural, se dirige a los participantes el Sr. Daniel Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina.

Tras dar la bienvenida, el Ministro afirma que la reunión es propicia para evaluar los avances y los desafíos pendientes y reforzar el compromiso de los países de la región con el mejoramiento de la calidad de la educación para todos. Señaló que éste es un momento privilegiado para generar crecimiento con mayores niveles de equidad en América Latina y el Caribe y subraya que los temas de discusión planteados en la reunión son cruciales:

- El primero es la financiación. El Ministro dice que, si bien el crecimiento económico tiende a manifestarse en un mayor aumento del financiamiento para la educación, ello es necesario pero no suficiente. América Latina y el Caribe necesita una mayor inversión educativa y adoptar estrategias de Estado respecto a esta materia. Hasta ahora este crecimiento es pendular y, si no es sostenido, es muy difícil que llegue a impactar en la realidad del aula.
- El segundo de los temas a tratar es la extensión de la cobertura de una educación de calidad. El umbral que hoy se requiere ha cambiado. Ya no basta con la educación básica, por lo que hace falta incrementar la obligatoriedad hasta el nivel medio.
- El tercer tema para abordar la calidad de la educación es el de los docentes, dado que ellos constituyen el factor clave para mejorar la calidad de la educación.

En síntesis, el Ministro enfatiza que se está en presencia de una oportunidad única en la región de aprovechar la situación de crecimiento económico y afinidad política para dar un paso significativo en el cumplimiento de las metas de Educación para Todos.

Tras unas representaciones artísticas por parte de estudiantes, se aborda la elección de la Mesa del Comité Intergubernamental de PRELAC II. Son elegidos los siguientes miembros:

- Presidente: Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina.
- Vicepresidenta primera: Ministra de Educación de Trinidad y Tobago.
- Vicepresidenta segunda: Ministra de Educación de Paraguay.
- Vicepresidente tercero: Ministro de Educación de Costa Rica.
- Vicepresidente cuarto: Ministro de Educación de Ecuador y, en su nombre, la Viceministro.
- Relator primero: Ministro de Educación de Brasil y, en su nombre, el Viceministro.

- Relator segundo: Ministro de Educación de Dominica.

Al finalizar la sesión de apertura, se aprueba la agenda de la reunión y se anuncia el funcionamiento de las dos comisiones paralelas:

- a) Propuestas de reforma del Estatuto del Comité del PRELAC.
- b) Recomendaciones para presentar al final de la reunión.

2. **Primer panel:**

El salto hacia la igualdad en la calidad de la educación: una mirada a la situación educativa de la región

La Sra. Rosa Blanco, Directora a.i. de la OREALC/UNESCO Santiago, y el Sr. César Guadalupe, Asesor del IUS para la región, realizan la exposición marco para el primer panel, el cual es moderado por el Sr. Juan Carlos Tedesco, Viceministro de Educación de Argentina. Ofrecen un marco general para el debate sobre políticas orientadas a asegurar la calidad de la educación desde un enfoque de derechos, marco que no siempre ha sido considerado suficientemente en los procesos de reforma educativa desarrollados en la región.

Desde la perspectiva de la UNESCO, una educación de calidad –en tanto derecho humano fundamental– se define por cinco dimensiones prioritarias: relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia. Las tres primeras atañen a los aspectos sustantivos de la definición del derecho, mientras que las dos últimas hacen mención a las características de la acción pública. A partir de estas dimensiones se cuenta con una perspectiva comprehensiva para el análisis de las políticas educativas, a efectos de brindar información significativa para la toma de decisiones en la región.

El derecho a una educación de calidad significa, en primer lugar, que todos puedan desarrollarse plenamente y continuar aprendiendo a lo largo de la vida. Para esto, hay principios básicos que deben ser garantizados por los sistemas educativos: gratuidad de la educación, obligatoriedad y el derecho a la no discriminación. En cuanto a la obligatoriedad, garantizar un mayor nivel educativo de toda la población es crucial para el desarrollo humano de un país, lo que lleva a considerar la necesidad de ampliación de la obligatoriedad hacia la educación inicial, la baja y alta secundaria. La gratuidad es una asignatura pendiente en la región, dado que las familias asumen costos directos, indirectos y de oportunidad.

Se observa un claro avance en los postulados normativos del derecho a la no discriminación; sin embargo, es preciso fortalecer los mecanismos institucionales que aseguren la vigencia del derecho. La existencia de prácticas discriminatorias en la selección y expulsión de alumnos llama a crear instancias de regulación y garantía de estos derechos.

Las condiciones en las que los estudiantes llegan a la escuela son muy desiguales y, en ocasiones, estas disparidades se acentúan debido a factores internos del sistema educativo. En relación con la dimensión de equidad se observa, por una parte, avances en la paridad de género, –sin embargo, es necesario considerar aspectos vinculados a la presencia de estereotipos y prácticas discriminatorias– y, por otra, la existencia de importantes disparidades en la conclusión de estudios y los logros de aprendizaje, especialmente desfavorables en las poblaciones rurales,

originarias y de menores ingresos, siendo éste último el factor que discrimina en una magnitud mayor. Se presentan como desafíos:

- a) garantizar mecanismos de concertación intersectorial y con la sociedad civil para abordar las causas de la desigualdad;
- b) promover el desarrollo de escuelas inclusivas, brindando mayores recursos a quienes más necesitan;
- c) desarrollar sistemas de apoyo a las escuelas y sus docentes; y
- d) garantizar el acceso a tecnologías de la información y comunicación a fin de mejorar los aprendizajes y reducir la brecha digital.

En lo que respecta a la relevancia de la educación, es decir, la determinación de los fines y selección de los contenidos básicos, se presenta un punto crítico en la sobrecarga de los currículos actuales. El desarrollo curricular en el terreno de lo prescrito considera los cuatro pilares del aprendizaje de acuerdo al Informe Delors: aprender a ser, hacer, conocer y vivir juntos. Sin embargo, se requiere: a) reforzar los aspectos relativos al “hacer” y al “ser”; b) establecer mecanismos de actualización y revisión permanente de los currículos; y c) armonizar el diseño curricular con mecanismos de desarrollo que permitan asegurar que lo prescrito se transforme en prácticas efectivas.

Diseños curriculares abiertos y flexibles son necesarios para una educación pertinente, es decir, una educación significativa para personas de distintos estratos sociales y culturas, y con diferentes capacidades, para que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura mundial y local. Se requieren medidas generales para atender la diversidad (inter-culturalidad para todos, enfoque de género, diversificación curricular, etc.), complementadas con acciones específicas para determinados colectivos. A su vez, se necesita establecer estrategias de formación docente, capacitación y asesoría a los equipos pedagógicos de las escuelas para adaptar el currículo y la enseñanza a las condiciones particulares de los estudiantes.

La eficacia de la educación expresa en qué medida se logran aquellos aspectos que traducen en términos concretos el derecho a una educación de calidad para toda la población. La región ha ampliado de modo sustantivo la atención educativa de la primera infancia. Sin embargo, esta situación presenta importantes disparidades entre países y hay 4,5 millones de jóvenes de 15 a 19 años que no han concluido la educación primaria, y, muy pocos jóvenes y adultos que no han concluido la educación secundaria se matriculan en los programas que les son destinados. La conclusión de los niveles educativos no va necesariamente acompañada del logro de los aprendizajes previstos.

La eficiencia de los sistemas educativos responde a en qué medida se utilizan adecuadamente los recursos respetando el derecho ciudadano a recibir una educación de calidad. Al respecto se observa una reducción de los niveles de repetición, asociados a la estructuración por ciclos y a la introducción de mecanismos de promoción automática. Sin embargo, se estima un desperdicio anual de 11 mil millones de dólares, originado por la repetición (educación primaria y secundaria combinadas), lo que afecta negativamente a las trayectorias educativas y a las probabilidades de conclusión de estudios. A su vez, la repetición afecta de modo diferenciado a la población, contribuyendo a la reproducción de las desigualdades.

Debate

Al abrir el debate, el Sr. Juan Carlos Tedesco, Secretario de Educación de Argentina, destaca dos líneas principales: la referida a los principios que orientan la acción educativa (el concepto de educación como bien público y como derecho fundamental) que constituye un marco conceptual fundamental para las políticas educativas; y a las estrategias (rol del Estado, de la familia, etc.), que permitan que las políticas lleguen al aula. Tedesco expresa su esperanza en que el debate contribuya a enriquecer la ponencia con las experiencias concretas de los países.

El Sr. Jorge Brovetto, Ministro de Educación y Cultura de Uruguay inicia su intervención con su beneplácito a la presentación de UNESCO y valora especialmente el marco que proporciona para el análisis y puesta en acción de las reformas educativas. Menciona que si bien desde el Ministerio de Uruguay se ha manejado un enfoque que busca un equilibrio entre calidad, pertinencia y los otros elementos mencionados, el enfoque de la UNESCO enriquece y completa este enfoque. Menciona que parte de los esfuerzos de los sistemas educativos se dirige a corregir errores pasados. En este sentido, considera que el marco presentado por la UNESCO debiera orientar las reformas educativas, lo que permitiría evitar los errores del pasado. Al respecto acota que, más que aportar elementos de juicio al planteamiento de UNESCO, sería interesante abordar cómo este enfoque puede apoyar las reformas educativas en nuestros países y cómo obtener apoyo sobre este planteamiento por parte de la UNESCO.

El Sr. Vince Henderson, Ministro de Educación, Desarrollo de Recursos Humanos, Deportes y Juventud de Dominica, si bien manifiesta estar muy impresionado por el enfoque presentado por la UNESCO, menciona la dificultad de aplicarlo si no se tiene una visión de Estado en su totalidad. La UNESCO debe asegurarse de que los recursos estén disponibles, o algunos países no tendrán posibilidad de participar. En alusión a que hay instancias que no están en la línea planteada por la UNESCO, como la de la Organización Mundial del Comercio, argumenta que el derecho a los recursos y a la equidad en su distribución debe estar en el centro del análisis, o tampoco habrá equidad en la educación.

La Sra. Blanca Ovelar, Ministra de Educación de Paraguay, comienza su intervención felicitando a la UNESCO, cuya presentación plantea por primera vez de manera clara que la educación no es una mercancía sino un derecho. En un contexto educativo en el que los niños, por una parte, llegan en malas condiciones de educabilidad y, por otra, manifiestan un sobreconsumo educativo en el que por los costos de las matrículas se marca distancia del resto de la sociedad, es necesario reposicionar el tema de la equidad educativa en educación, así como el tema de la equidad social en la agenda pública. Además, estamos en una coyuntura propicia para distanciarnos de un sistema que reproduce las desigualdades y pasar a una posición clara a favor de la justicia.

El Sr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública de Costa Rica, también felicita a la UNESCO. Menciona que sería interesante enfatizar el tema de la excelencia, el cual se aborda de maneras muy diferentes en el mundo público y en el privado. Defiende que hay que buscar un balance entre costo, calidad y cobertura. En segundo lugar, el ministro dice que la meta de la educación de calidad es una meta móvil. Estamos mejor que antes, pero más lejos de donde debíamos estar. Sin embargo, considera que es importante destacar dos restricciones:

- Para que no quede en retórica, si se interpreta la educación como un derecho, significa que hay que financiarla. Sin embargo, los recursos, además de no ser suficientes, se invierten de forma inversa, de manera que no son los sectores más pobres los que reciben más ayuda.
- En muchos países se mercantiliza la formación docente, cuya calidad de formación se ve reducida.

En su intervención, La Sra. Gloria Piedad Vidal, Viceministra de Educación de Ecuador, afirma que el porcentaje de inversión en educación debe crecer. También los gobiernos deben recatalogar la nomenclatura que utilizan al hablar de educación, y empezar a hablar más de “inversión en educación”, en vez de “gasto en educación”. Menciona que en muchos países ha retrocedido la educación pública: en algunos casos el 40% de la educación es privada; sin embargo, recuerda que la educación privada no es sinónimo de educación de calidad.

La Sra. Vladimira Moreno, Viceministra de Asuntos Educativos de Venezuela, se refiere fundamentalmente a la dimensión de equidad, la cual demanda a los Estados asumir legal y constitucionalmente la educación como derecho fundamental. Esto implica transitar hacia políticas de Estado en cada país y a que inviertan de manera sostenida en educación, considerando a éstas como políticas de inversión y no de gasto.

El Sr. Ricardo Henriques, Viceministro de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad de Brasil, subraya la importancia de no establecer falsas oposiciones entre las dimensiones expuestas sobre calidad de la educación, sino la necesidad de compatibilizar equidad, pertinencia y relevancia, con eficiencia y eficacia.

El valor metodológico y conceptual de las dimensiones planteadas, permite, según el Sr. Víctor Raúl Díaz Chávez, Viceministro de Educación de Perú, orientar con fundamento los lineamientos de políticas educativas y consensuar un proyecto regional de educación que de sustento a los proyectos nacionales.

La Sra. Floridalma Meza Palma, Viceministra Técnica de Educación de Guatemala, manifiesta su acuerdo con todo lo planteado en el documento base, pero expresa su preocupación por los enfoques de desarrollo de los países que no adhieren ni respaldan estos principios y acuerdos esenciales. Afirma que se requiere convocar a estas reuniones intergubernamentales a las otras áreas de gobierno que toman decisiones en torno a la asignación de recursos en educación. Se le solicita a la UNESCO convocar a los sectores económicos y financieros para que éstos se convenzan sobre la necesidad de invertir en educación de manera sostenida.

La Sra. Juana Inés Díaz Tafur, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media de Colombia, recalca la importancia del Informe, porque permite establecer un marco para las discusiones educativas en la región. Observa los avances logrados como la ampliación en cobertura y la reducción del analfabetismo, que, sin embargo, enfrentan nuevos desafíos. Las tareas pendientes apuntan a cómo avanzar hoy hacia currículos flexibles, no recargados de contenidos, cómo generar sistemas más inclusivos y atender la diversidad con equidad.

Finaliza la ronda de intervenciones el Sr. Gabriel Bien-Aimé, Ministro de Educación Nacional y de la Formación Profesional de Haití, quien expresa su aprecio por las exposiciones que ponen en perspectiva el proyecto regional de educación. Según aprecia, las dos tareas pendientes son, trabajar para eliminar la discriminación, lo que en Haití se entiende básicamente como promover políticas de discriminación positiva, es resolver el problema de la gratuidad de la educación para alcanzar la obligatoriedad a la que se aspira.

El Sr. Juan Carlos Tedesco cierra el panel con un resumen de lo planteado por los diferentes participantes.

3. *Segundo panel:* ***Financiamiento y educación de calidad para todos***

Participan en este segundo panel el Sr. Alfredo Astorga, especialista en Gestión de la Educación de la OREALC/UNESCO Santiago; el Sr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública de Costa Rica; la Sra. Vladimira Moreno, Viceministra de Asuntos Educativos de Venezuela; la Sra. Hazel Manning, Ministra de Educación de Trinidad y Tobago; y el Sr. Ricardo Henriques, Viceministro de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad de Brasil. Es moderado por la Sra. Gloria Piedad Vidal, Viceministra de Educación de Ecuador.

El Sr. Alfredo Astorga, Especialista de la OREALC/UNESCO Santiago, introduce el panel sobre financiamiento de la educación con una presentación sobre los nudos críticos y principales desafíos que afectan a un tema crucial para hacer efectivo el derecho a una Educación de Calidad para Todos. Así, disponibilidad, distribución, gestión y eficiencia en el manejo de los recursos, constituyen aspectos fundamentales, e interrelacionados, del financiamiento.

A nivel político, se recoge el debate en torno a una serie de aspectos relevantes sobre cómo opera el rol garante del Estado ante la insuficiencia de recursos públicos, o sobre la necesidad de financiar los costos directos, indirectos y de oportunidad para garantizar efectivamente la gratuidad de la educación; cómo se determina la magnitud de los recursos a asignar y con qué conjunto de indicadores deben ser apreciados; y si es posible avanzar hacia un nuevo pacto fiscal basado en reformas de los sistemas tributarios que fortalezcan la equidad y el peso relativo de la educación.

Otros nudos críticos planteados, que forman parte del debate actual, son los siguientes: la responsabilidad social empresarial, sus tendencias y el papel en las políticas públicas; la conciencia sobre el cambio demográfico como una posibilidad inédita para reasignar recursos. Se pregunta si es posible una redistribución del conjunto de los recursos que consideren la diversidad y promuevan la equidad y, finalmente, cómo se garantiza eficiencia con equidad y cómo el financiamiento desde la oferta o desde la demanda tiene sentido y efectos diversos y significativos.

Alfredo Astorga destaca tres ámbitos de cambio y de oportunidad. El primero hace referencia a la disponibilidad y fuentes de los recursos, para lo cual plantea la necesidad de un consenso social y de un nuevo pacto fiscal, orientado hacia la redistribución de los recursos, a favor de la transparencia y la equidad. La segunda propuesta consiste en una redefinición de las

políticas dirigidas a los recursos humanos, y a los docentes en particular, que se orienten al interés público y al derecho a la educación, consideren la diversidad y garanticen el trabajo digno de los maestros. Por último, subraya la necesidad de armonizar los esfuerzos realizados a nivel intersectorial y entre diferentes actores involucrados en políticas educativas, tanto de los organismos públicos, nacionales y locales, como de los agentes privados y organizaciones ciudadanas.

El Sr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública de Costa Rica, desarrolla una intervención titulada “Educación y Productividad, el costo de las oportunidades perdidas”. En ella, explica por qué a pesar de que la educación es reconocida como un derecho necesario de sostener, se ha impedido su adecuado financiamiento. Se parte de la base que para hacer sostenible el desarrollo humano éste debe tener un sustento financiero en una adecuada capacidad productiva y en un crecimiento económico dinámico. Esto sólo puede ocurrir mediante un desarrollo social que incluya los recursos humanos, físicos, institucionales y culturales requeridos. La argumentación del pasado ha promovido una estrategia basada en el bajo precio de los recursos (bajos salarios y acceso irrestricto a los recursos naturales) para atraer inversiones y así promover su extensión y su paulatino mejoramiento. Sin embargo, esto ha conducido a los países pobres a mayores niveles de pobreza, por los bajos niveles de productividad.

Según expone, romper el círculo vicioso del “crecimiento basado en la pobreza” requiere de una interacción sistemática y positiva entre la política social y la política económica, de modo que la política social y la política económica se incluyan mutuamente como un elemento central de cada una. Por un lado, la política social debe promover mejores niveles de vida y plena incorporación de la población al esfuerzo productivo, mediante su creciente calificación y destreza. Por otro lado, la política económica debe incorporar los costos y beneficios del desarrollo social con mejores empleos, mayores salarios e ingresos.

La experiencia empírica corrobora que la inversión en educación es la más rentable. Así lo comprueban numerosos estudios de la CEPAL, y la OCDE entre otros. A modo de ejemplo, la CEPAL ha mostrado que para asalariados urbanos latinoamericanos entre 35 y 54 años de edad, tres años más de educación secundaria aumentarían su ingreso mensual entre 42 y 132 dólares (USD).

La ausencia de recursos para financiar una mejor educación puede solventarse mediante créditos, dado su redoblada rentabilidad, o mediante el aumento de los costos tributarios. Es visible, en este sentido, la enorme diferencia en la carga tributaria que destinan los países desarrollados (alrededor de 30% del PIB) con relación a lo que se dedica a inversión social en los países de esta región (entre el 10 y el 15%). La pregunta que es dado formular, según el expositor, no es sólo cuánto cuesta hacer estas inversiones, sino cuánto cuesta no hacerlo. ¿A qué se está renunciando por no hacer estas inversiones?

Concluye que en Latinoamérica y el Caribe los niveles de inversión social son insuficientes para satisfacer las demandas de la población y, más aún, para alcanzar el desarrollo que se postula. Esto no sólo evidencia una falta de ética en términos de los derechos humanos, sino un error económico en el contexto de un mundo cada vez más globalizado, en el cual el acceso al conocimiento se convierte en la condición básica de competitividad y éxito económico.

Se cierra esta ponencia con la constatación de que más de 90% de la educación en la región es pública, lo que genera la responsabilidad de recuperar tanto la cobertura como la calidad de la educación.

La Sra. Vladimira Moreno, Viceministra de Asuntos Educativos de Venezuela, señala los principales logros de la experiencia de su país, el desafío de convertir la educación en una política de Estado y de generar el marco para transitar al Estado docente. El nuevo marco normativo desarrollado en Venezuela garantiza la educación para todos promoviendo un nuevo modelo de gestión de lo público, sobre la base de los principios de solidaridad, libertad, igualdad y no discriminación.

También subraya que los esfuerzos van a la par de los acuerdos internacionales y enumera una serie de acciones que tienden a garantizar mejores condiciones para el ejercicio del derecho a la educación, como programas de alimentación y de atención primaria a la salud. En cuanto al presupuesto, subraya el incremento significativo de la inversión en educación a partir de 1999, lo que ha permitido un incremento notable de la matrícula y acciones para garantizar la mayor cobertura del sistema educativo. La planificación estratégica propuesta se articula a partir de cinco ejes: economía inclusiva, diversificación productiva, equidad y justicia social, educación bolivariana inclusiva, soberanía y pluriculturalidad.

Por último, destaca las misiones específicas que se llevan a cabo, ejemplo de lo cual es la declaración de Venezuela como territorio libre de analfabetismo, lo que implica el desafío de garantizar a esa población alfabetizada el término de la educación básica. Afirma que se prevé cumplir, antes de 2015, las metas de acceso universal y permanencia en la escuela básica.

Como cuarta aportación al panel, la Sra. Hazel Manning, Ministra de Educación de Trinidad y Tobago, realiza una descripción del panorama educativo del país a partir de un nuevo modelo de financiamiento que busca aprovechar al máximo los recursos existentes.

Defiende que, teniendo como horizonte alcanzar la excelencia educativa y una educación de calidad para todos, y habiendo logrado el acceso universal en primaria y secundaria, el foco está puesto ahora en la educación inicial, que durante años recibió un menor aporte financiero. Esta situación se ha ido revirtiendo en el último bienio con la gestión gubernamental y la ayuda adicional del sector privado. Además del financiamiento, considerado dentro del Plan Estratégico 2003-2006, desde un enfoque sistémico se plantean retos como el desarrollo de las TIC o la educación asociada al trabajo, para los que se requiere no sólo una inyección de fondos sino también la capacidad para su gestión y políticas para un desembolso eficiente, flexible y eficaz de los mismos.

En su “Visión 2020” para el desarrollo de un modelo nacional de educación, el Gobierno ha implementado políticas financieras que contemplan proyectos de financiamiento autosostenibles para distintos niveles educativos, una reglamentación para la asignación de fondos y una ley de auditoría, considerando además la importancia del apoyo por parte del sector privado y de la comunidad internacional.

La Ministra concluye su presentación aludiendo a los retos pendientes, como la necesidad de capacitación del personal del Ministerio de Educación para preparar propuestas de financiamiento dirigidas a las agencias internacionales.

El Sr. Ricardo Henriques, Viceministro de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad de Brasil, centra su presentación en la experiencia reciente de Brasil en la distribución del gasto en educación. El instrumento principal de dicha acción ha sido el Fondo de Financiamiento de la Educación Fundamental – FUNDEF- destinado a garantizar el acceso a la educación; el más reciente Fondo de Financiamiento de la Educación Básica – FUNDEB- que responde a los requerimientos de garantizar el acceso y la equidad; y finalmente el Programa de Desarrollo Educativo que centra su preocupación en garantizar la equidad y la calidad de la educación para todos.

En lo que respecta al FUNDEF (1996-2006), reseña que los objetivos principales del mismo fueron: reducir las desigualdades de financiación de la educación primaria; garantizar un mínimo per cápita (por alumno) de financiación; universalizar la educación primaria; promover la equidad entre sistemas de enseñanza estatales y municipales; mejorar la calidad de la enseñanza; y valorar los profesionales de la educación.

En este sentido, destacó los resultados notables para hacer efectivo el papel regulador del Gobierno Federal en disminuir las desigualdades en la financiación de la educación primaria; desarrollar mecanismos de transferencias que consideren las desigualdades; impactar al sistema de información educacional al vincular la transferencia de recursos al número de matrículas en el sistema; y aumentar la demanda por la enseñanza media.

Por su parte, la más reciente experiencia del FUNDEB (2006-2007) plantea estos objetivos principales: promover la inclusión socio-educativa en el ámbito de toda la educación básica; universalizar la educación básica, preprimaria, primaria, secundaria completa, y educación de jóvenes y adultos de poblaciones vulnerables; promover la equidad entre sistemas estatales y municipales de enseñanza; mejorar la calidad de la enseñanza; y valorar a los profesionales de la educación.

El Viceministro destaca el esfuerzo para concentrar y definir las 25 medidas centrales del Plan de Desarrollo Educativo (2007) entre las que destacan: el sistema de incentivos asociados al “Compromiso de todos por la Educación”; la condicionalidad de las líneas de financiación al compromisos con resultados (acceso, calidad y gestión), y la focalización en las municipalidades más frágiles (1000). Por último, señala los principales instrumentos para asegurar estos compromisos y muestra los resultados e impactos de estos esfuerzos redistributivos en relación con los recursos destinados a la educación.

Debate

La moderadora de la mesa, Sra. Gloria Piedad Vidal, Viceministra de Educación de Ecuador, tras hacer una síntesis de cada una de las presentaciones del panel, abre el debate.

Inicia las aportaciones el Sr. Vince Henderson, Ministro de Educación, Desarrollo de Recursos Humanos, Deportes y Juventud de Dominica. Menciona que, al menos tres, de los

países representados en el panel tienen en común que cuentan con recursos naturales significativos, dos de ellos petróleo. Esto implica que cuentan con recursos para financiar una educación de calidad. Sin embargo, hay otros que no cuentan con recursos nacionales suficientes. Países como Haití u otros del Caribe occidental, en muchos casos tienen dificultades en cuestiones tan básicas como brindar espacios para que tengan lugar las clases, o posibilidades de transporte, o alimento para los estudiantes. A esto se une que los docentes, en su mayoría, no están adecuadamente preparados. Argumenta que en su caso estas dificultades no se deben a una falta de aporte del PIB, sino precisamente al bajo PIB que algunos países tienen. Considera que el debate no ha abordado estos aspectos de forma adecuada y que la UNESCO debe complementar la plataforma presentada para el logro de una educación de calidad con un papel más activo como defensora de estos países para el logro de recursos y como ayuda técnica.

Al hilo de lo expuesto, el Sr. Gabriel Bien-Aimé, Ministro de Educación Nacional y Formación Profesional de Haití, propone algunas formas de cooperación que pueden ayudar de manera significativa a los países más necesitados:

- Para una educación de calidad es necesario contar con docentes bien capacitados. Para avanzar en este sentido hay que desarrollar la solidaridad y el intercambio entre universidades, así como aprovechar becas de estudio o cupos para docentes.
- Así como hay fondos mundiales para el VIH/SIDA, se podría desarrollar fondos para la educación.

En su intervención, la Sra. Fátima Aparecida da Silva, Vicepresidenta de la “Organización Internacional de Educación”, manifiesta su acuerdo con el diagnóstico general presentado sobre cómo contribuir al financiamiento público de la educación. Afirma que en su organización se tiene una idea clara de que el financiamiento público ha de dirigirse a una educación pública, gratuita, laica, equitativa y de calidad. Sin embargo, hay muchas diferencias en la calidad de la oferta de los servicios educativos. La cuestión del financiamiento ha generado grados de dispersión interna en los estados y los municipios. Esto significa que el financiamiento público produce a veces diferenciación. Esto se relaciona con la asignación de recursos públicos a sectores no públicos, como ocurre en el caso de la formación docente, que es básicamente privada.

En lo que se refiere al financiamiento y calidad, expresa un profundo desacuerdo con el Banco Mundial. Por esto, enfatiza su interés en reforzar el papel de la UNESCO como interlocutora con los estados en relación con el financiamiento de la política educativa, y los aspectos pedagógicos. Esto, además, se entronca con un contexto de gobiernos más progresistas, lo que trae nuevas oportunidades que hay que aprovechar.

El Sr. Osvaldo Enrique Devries, Subsecretario de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de Argentina, comparte la experiencia de Argentina de la Ley de Financiamiento Educativo. Esta ley fija el compromiso de llegar a dotar a la educación del 6% del PIB para 2010, e impone avanzar en una adecuada proporcionalidad de los recursos aplicados a la educación, en 60% a las provincias y en 40% a la nación. En la ley, se plantea un compromiso de revisar cada año los objetivos con cada provincia para ver cómo se alcanzan las metas planteadas.

Afirma que se trata de una ley técnicamente bien preparada y donde se señalan las responsabilidades y sanciones en caso de incumplimiento, con un sistema de monitoreo para garantizar que los objetivos se cumplan. Asimismo, establece una mejora salarial a través del fondo que financia complementos salariales para 12 provincias, lo que permite hablar de dignificación del salario docente, junto con un artículo que apunta al tratamiento colectivo para mejorar las condiciones de trabajo docente sobre la base de acuerdos logrados en consenso.

El Sr. Luis Garibaldi, Director de Educación del Ministerio de Educación de Uruguay, cuenta la experiencia de su país, donde la educación es pública y no hay subvención a la privada. En 2005, la definición de la ley de presupuesto incorpora por primera vez la dotación del 5,4% del PIB para educación. Uruguay es un país muy centralizado, pero el ANEP en 2006 desarrolla una iniciativa de trasladar recursos a las propias escuelas para proyectos de inversión, como apuesta para obtener una mayor autonomía. Asimismo, se está elaborando un Plan Nacional de Equidad (que incluye la educación formal y no formal y la educación de adultos), actualmente en debate, y se han acordado medidas, respaldadas económicamente, para lograr la ley de escolarización obligatoria a partir de los 4 años y asegurar la educación física para todas las escuelas, así como la disponibilidad de computadoras.

Comentarios de la mesa

Inicia la ronda de comentarios el Sr. Alfredo Astorga, especialista de la OREALC/UNESCO Santiago. Alude a hechos que ya están presentes en la región, como el caso de los créditos, o la gestión de fondos públicos por parte de entidades privadas. Respecto al avance en el incremento de la participación del PIB, recuerda que hay que tener en cuenta que éste a veces supone el cálculo de la estacionalidad de las fuentes de recursos, por ejemplo, el petróleo. Como último punto, destaca la importancia de la participación ciudadana en la elaboración de las leyes y marcos normativos, como ilustra el caso de Ecuador.

El Sr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública de Costa Rica, señala el riesgo de que los países pobres dependan más del aporte privado. La cooperación internacional, ajustada a las necesidades del país, puede tener un papel destacado en articular estrategias para salir de la pobreza. Hay un problema de desprestigio de la política en todos los países y por ello son necesarias alianzas que incluyan a los políticos más creíbles, al empresariado más dinámico, y a los sectores populares.

La Sra. Vladimira Moreno, Viceministra de Asuntos Educativos de Venezuela, en alusión a la intervención del Ministro de Dominica, pone a Venezuela como ejemplo de que más recursos no van necesariamente a una mayor inversión en educación, como muestra el boom petrolero de los 80, que no redundó en una mayor atención a las políticas educativas. Deben abocarse todas las fuerzas a un modelo de país y a una integración regional diferente, que no esté amarrada sólo a un acuerdo económico sino destinada a concretar la solidaridad y nuevas visiones de cooperación internacional.

La Sra. Hazel Manning, Ministra de Trinidad y Tobago, aborda la visión de varios países del Caribe. Los países del CARICOM son diferentes a los de América Latina, tienen sistemas educativos distintos pero con desafíos similares, como el de enfrentar la calidad de la educación. Es necesario traer la realidad del Caribe a este foro, así como comprometer a la UNESCO y al

PRELAC en el apoyo a estos países. Trinidad y Tobago ha tratado de ayudar al Caribe con medidas como la creación de un fondo del petróleo destinado a las islas del CARICOM, para combatir la pobreza, o la creación de universidades para capacitar docentes. Pero esto probablemente no es suficiente y es necesario el apoyo geopolítico de un espectro más amplio de países para ayudar al Caribe y apoyar a la paz mundial.

El Sr. Ricardo Henriques, Viceministro de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad de Brasil, retoma el tema del canje de deuda por educación y destaca la experiencia pionera de Argentina. Menciona también la importancia de que la UNESCO promueva que la cooperación técnica se sume a los préstamos, como recurso de asistencia técnica que permita el intercambio de tecnología en una modalidad de cooperación trilateral. Remarca también la necesidad de establecer una agenda efectiva de ayuda a los países menos favorecidos.

Para finalizar y a modo de síntesis la moderadora de la mesa, la Sra. Gloria Piedad Vidal, Viceministra de Educación de Ecuador, destaca las siguientes propuestas surgidas en este segundo debate:

- 1) Reforzar la presencia de la UNESCO en la región.
- 2) Crear un fondo mundial para la educación para el apoyo a los países con más dificultades, y
- 3) Establecer una agenda efectiva de apoyo (ayuda técnica) para países menos desarrollados de la región.

4. *Tercer panel: Docentes y educación de calidad para todos*

Participan en el tercer panel la Sra. Magaly Robalino, Especialista en Formación y Trabajo Docente de la OREALC/UNESCO Santiago; la Sra. Josefina Pimentel, Viceministra de Estado de Educación de República Dominicana; el Sr. Jorge Brovetto, Ministro de Educación y Cultura de Uruguay; la Sra. Juana Inés Díaz Tafur, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media de Colombia; y el Sr. Miguel Székely, Subsecretario Educación de México. Es moderado por el Sr. Vince Henderson, Ministro de Educación, Desarrollo de Recursos Humanos, Deportes y Juventud de Dominica.

La Sra. Magaly Robalino, especialista de la UNESCO, destaca la importancia del profesionalismo y la dimensión ética de los docentes en el ejercicio de su labor educadora. El protagonismo docente es uno de los elementos fundamentales para asegurar el aprendizaje de los estudiantes, transformar la cultura de las escuelas, y para que las políticas educativas se reflejen en las prácticas pedagógicas. Sin embargo, recuerda que la cuestión docente no está exenta de problemas. Si bien los países han realizado importantes esfuerzos en las políticas educativas para fortalecer el trabajo de los profesores, el impacto de los mismos ha sido menor al esperado. Las medidas adoptadas hasta ahora, como la inversión en capacitación, los incrementos salariales o la evaluación, se han llevado a cabo como acciones aisladas, resultando ser poco efectivas. La mayoría de países se enfrentan a graves problemas relacionados con la calidad del trabajo que realiza el profesorado, los altos niveles de conflictividad existentes entre gobiernos y gremios

docentes y las bajas condiciones de gobernabilidad de los sistemas educativos para emprender los cambios.

Es preciso formular una serie de reflexiones en torno al tipo de docentes que se requiere para ejercer el derecho a una educación de calidad, a los múltiples factores necesarios para un desarrollo profesional docente de calidad y a las estrategias más adecuadas para avanzar hacia estas nuevas políticas. De este modo, se ve necesario un giro en la implementación de políticas públicas para el fortalecimiento y desarrollo de la profesión docente, asegurando que éstas sean políticas de Estado, de largo plazo, participativas y consensuadas, integrales e intersectoriales, que impliquen alianzas múltiples.

El fortalecimiento y desarrollo de la profesión docente requiere la atención integral al conjunto de factores que incide en la calidad del trabajo de los docentes, como un sistema articulado de aprendizaje a lo largo de la vida profesional, a la vez que un sistema de carrera para atraer y retener a los mejores profesionales y la evaluación del ejercicio docente, así como unas condiciones laborales y de bienestar adecuadas.

La OREALC/UNESCO Santiago ha diseñado el Programa Regional de Políticas Docentes, cuyo propósito es contribuir a la gestión participativa de políticas públicas educativas integrales e intersectoriales centradas en los docentes. Se pretende así proporcionar un apoyo a los países para que el tema docente se incorpore a la agenda de la política pública. El Programa tiene cuatro componentes: un curso anual, para fortalecer equipos intersectoriales en los países, de modo que incidan en la formulación de políticas públicas; un seminario internacional, que supone una estrategia para la discusión y la formación de profesionales; un componente de estudios e investigaciones, que busca generar conocimiento sobre esta temática; y acciones nacionales, tendientes a producir cambios concretos en cada país, de acuerdo a la coyuntura.

La Sra. Josefina Pimentel, Viceministra de Estado de Educación de República Dominicana, aborda en su intervención el tema de la Evaluación del Desempeño Docente, centrándose especialmente en la experiencia de su país. Su propuesta de evaluación ha sido antecedida en República Dominicana por una Ley General que la incorpora en su normativa, por el Reglamento de la Carrera Docente, y, finalmente, por los acuerdos con la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) en 2007.

En los fundamentos de la actual evaluación se pone énfasis en una gestión institucional y pedagógica de calidad, y se enmarca en el Modelo de Gestión para la Calidad de los Centros Educativos. Involucra la auto-evaluación institucional y pedagógica como una estrategia para desarrollar compromisos y responsabilidades por los resultados desde los centros educativos. El modelo se basa en principios y criterios de mejoramiento educativo, tanto en la cultura organizacional de la escuela y de las prácticas pedagógicas, como en los valores que transmiten sus docentes.

Tras comentar los criterios que guían la evaluación, las fases del proceso y las estructuras creadas para implementarlo, la Viceministra subraya los objetivos más importantes de la evaluación, consistentes en generar el compromiso de los actores con el éxito de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de un proceso continuo por el mejoramiento de la calidad.

La tercera intervención del panel es desarrollada por el Sr. Jorge Brovetto, Ministro de Educación y Cultura de Uruguay. Centra su presentación en el enfoque político del actual proceso de transformación democrática del Estado, en el marco del cual la educación es una de las prioridades.

Reseña la forma particular de organización de la administración educativa en Uruguay, cuya responsabilidad es compartida entre el Ministerio de Educación y dos entes autónomos: la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República. Todo esto contribuye a dar cuenta del complejo entramado de actores sociales y políticos que intervienen en todo el proceso de transformación educativa.

El proceso de transformación en la educación está basado en la reivindicación del carácter social de la educación pública, lo que incluye la implementación de acciones destinadas a la mejora de la formación permanente de los docentes. Este proceso supuso un gran debate nacional que contó con la movilización y participación de todos los actores políticos y educativos involucrados. En lo que respecta al tema docente, el debate incluye el tratamiento de los siguientes tópicos:

- 1) Carencia de carreras universitarias de formación docente.
- 2) Necesidad de una evaluación docente de carácter formativo y no punitivo.
- 3) Exigencia de capacitación docente específica para docentes de nivel medio.

Para finalizar, el Ministro destaca la experiencia de programa CEIBAL que prevé dotar y asegurar el 100% de conectividad para todos los alumnos y docentes del país para 2009.

La Sra. Juana Inés Díaz Tafur, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media de Colombia, por su parte, centra su aportación en la experiencia de Colombia en el desarrollo profesional y la evaluación docente como elemento para mejorar la calidad de la educación.

Para asegurar que en Colombia sean los mejores docentes los que ingresen al sistema, la selección se está haciendo mediante convocatorias por concurso de méritos, y el ejercicio de la carrera docente está ligado a la evaluación permanente. El nuevo estatuto que rige contempla una evaluación en cada tramo de la carrera y establece cuatro tipos de evaluación: para el ingreso; de período de prueba; anual y de competencias para el ascenso en la carrera profesional.

La evaluación del período de prueba revisa el desempeño y competencias específicas de docentes y directivos vinculados durante el proceso y que hayan desempeñado el cargo por al menos cuatro meses en el año escolar. No superar la evaluación conduce al retiro del servicio. La evaluación anual del desempeño consiste en la verificación del desempeño de docentes y directivos en términos de idoneidad, calidad y eficiencia. Los resultados son tenidos en cuenta en los planes de capacitación y de mejoramiento institucional. Si obtiene calificaciones insatisfactorias durante dos años continuos, el docente es excluido del escalafón y retirado del servicio, y los directivos docentes que no superan la evaluación son regresados a la docencia. La evaluación de competencias es de carácter voluntario y tiene tres grados, en cada uno hay distintos niveles y cada tres años se pueden presentar para ascender en la carrera.

La Viceministra señala también la importancia de asegurar la permanencia de los mejores docentes en el sistema. Para ello, en Colombia existe un sistema de seguridad social e incentivos

para los docentes. Hay un régimen especial de salud para el magisterio que cubre al docente y a su núcleo familiar, con beneficios por encima del sistema general de salud del país. Este régimen de prestaciones se aplica tanto a docentes con vinculación definitiva como provisional. Entre los incentivos se encuentran: prioridad para la asignación de créditos para estudios formales de educación superior otorgados por el Estado, permisos especiales para participar en encuentros o reuniones y tiempo para realizar pasantías en otros establecimientos educativos de la misma entidad territorial. Existe, además, otra serie de incentivos especiales para los docentes que laboran en zonas de difícil acceso o áreas rurales apartadas.

Existen también incentivos para directivos, como una asignación adicional de 20%, un porcentaje adicional sobre la asignación básica mensual de acuerdo al número de jornadas y de alumnos de la institución educativa y el reconocimiento de un porcentaje adicional para el rector según su perfil formativo. En el caso de cumplir con indicadores de gestión en cuanto a la permanencia de estudiantes, resultados de calidad, y reporte oportuno de la información en el sistema de matrículas, los directivos perciben un reconocimiento adicional, equivalente a su última asignación básica mensual al final del año lectivo.

La Viceministra concluye su intervención señalando que el nuevo estatuto docente ha permitido avanzar en la consolidación de una cultura del mérito, como criterio de selección y promoción de docentes, y estimular la vinculación de profesionales competentes al definir el ingreso a la carrera docente por méritos.

La última de las intervenciones es del Sr. Miguel Székely, Subsecretario de Educación de México. Subraya la extensa experiencia de su país en el programa de carrera magisterial y propone centrar su presentación en una reflexión más amplia sobre los retos que plantea la evaluación y el desarrollo docente.

Señala que dadas las características particulares del sector educación, es poco aconsejable considerar el tema del desarrollo docente en forma aislada. Por esto señala los principales retos para desarrollar un programa de evaluación:

- Los beneficios de la evaluación centrados principalmente en la generación de información para detectar áreas para la mejora, así como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Los sistemas de evaluación docente deben ser diseñados de modo integral y no desvinculado del resto de los componentes del sistema educativo.
- Hay importantes avances tanto en la participación en estudios internacionales de evaluación, como la extensión de las experiencias nacionales.
- El uso de los resultados de la evaluación debe tener un impacto importante como mecanismo para la redistribución de los recursos, la rendición de cuentas y la identificación de áreas para la mejora.

Por último, destaca cuáles son las condiciones que se requieren para el logro de una propuesta integral de evaluación: voluntad política para su promoción, capacidad técnica para su desarrollo y la institucionalización adecuada para su consolidación como política educativa.

Según el Subsecretario, la UNESCO se constituye en el espacio apropiado para el intercambio de ideas y buenas prácticas y el desarrollo de conocimiento en esta área.

Debate

El Sr. Gabriel Bien-Aimé, Ministro de Educación Nacional y de la Formación Profesional de Haití, da cuenta del esfuerzo realizado en su país por trabajar en el proceso de evaluación docente con los sindicatos y estudiantes. Normalmente, los gremios han sido considerados como provocadores de problemas, frente a lo cual se ha intentado desarrollar alianzas con éstos, haciéndolos partícipes de los procesos de evaluación y capacitación. Se puntualiza, sin embargo, el grave déficit de docentes, lo que ha impedido realizar evaluaciones de manera regular. Como se ha expresado en otras ponencias, en Haití se pretende que la evaluación no sea vista como un castigo, sino como un proceso de mejoramiento que incentive una cultura al mérito.

En cuanto a los estudiantes, se ha implementado una herramienta para que ellos puedan evaluar a sus profesores en cuestiones como asistencia, pedagogía aplicada y el contenido de los cursos brindados. A su parecer, esto es un incentivo que debe motivar a los docentes a dar lo mejor de sí para satisfacer a los jóvenes.

De acuerdo con la Sra. Gloria Piedad Vidal, Viceministra de Educación de Ecuador, la discusión sostenida y los aportes recibidos en esta reunión son el punto de partida para un diálogo más profundo sobre el tema docente. Llama a reflexionar sobre la escasa valoración del trabajo docente y la desprofesionalización de su carrera, pues actualmente se presume que cualquier persona puede asumir el rol docente. La Sra. viceministra pone la voz de alerta sobre las bajas remuneraciones, lo que impide una dedicación plena de los docentes su trabajo. Concluye saludando la propuesta realizada por la OREALC/UNESCO Santiago del Programa Regional de Políticas para la Profesión Docente y manifiesta el interés del Ministerio de Ecuador en tomar parte del mismo.

Por su parte, el Sr. José Luis Guzmán Martell, Viceministro de Educación de El Salvador, alude a cinco puntos importantes que a su entender, motivan el tema de hoy. La lección esencial se refiere al reto de atraer más recursos financieros para la inversión pública y, de otra parte, lograr una inversión eficaz. En materia de atracción de recursos, se combina una serie de iniciativas adicionales al presupuesto del Ministerio del ramo, las que incluyen en primer término, financiamiento externo. Al respecto, explica que se ha buscado apoyar iniciativas estratégicas que impliquen un compromiso correspondiente de continuidad por parte de los involucrados. Un ejemplo de ello es el Programa EDUCO, que nació por una financiación externa pero que ahora es totalmente financiado con recursos propios. Otra vía para la atracción de recursos se ha implementado mediante el canje de deuda por educación. El primer acuerdo se estableció con el Gobierno de España, destinando los recursos a infraestructura y materiales educativos. Gran parte del esfuerzo para atraer recursos ha redundado en el pago de beneficios a los docentes. El Viceministro alerta sobre el peligro de que esto se haga a cambio de nada o de muy poco y subraya la necesidad de que estas inversiones se acompañen de transparencia del ejercicio público y de rendición de cuentas. Otro ejercicio interesante en el recuento de las cuentas nacionales asignadas al área educación ha permitido observar que la inversión pública proviene también de otros ministerios, por lo que es posible contemplar acciones intersectoriales orientadas al área de la educación. A esto se suma la contribución del sector privado y de las propias familias.

El Viceministro remarca la importancia del tema docente y enuncia las dos áreas de trabajo fundamentales: cómo se aumenta la exigencia para el ingreso a la docencia y cómo se resuelve el mejoramiento del docente en servicio. Existen docentes que se desempeñan mal y otros casos más extremos de docentes que violan los derechos de los niños. Destaca la importancia de visualizar la educación desde un enfoque de derechos y alerta sobre una posible dicotomía entre derechos y deberes, puesto que la implementación de un sistema educativo de calidad conlleva responsabilidades compartidas por parte de todos los actores.

El Sr. Carlos Eugenio Beca, Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) de Chile, explica que desde 2003 y producto de un largo trabajo entre el MINEDUC, el Colegio de Profesores y los municipios, existe un acuerdo de evaluación docente, aplicado hasta ahora en forma gradual. Esta evaluación tiene carácter formativo y su objetivo es mejorar la labor pedagógica. Los profesores son evaluados cada cuatro años por medio de diferentes instrumentos. Cada docente recibe un informe detallado del resultado de la evaluación en el que se le indican sus principales fortalezas y debilidades. Asimismo, los directores y responsables municipales de educación reciben informes sobre el desempeño conjunto de los docentes, que son clasificados en cuatro niveles de desempeño, desde destacado a insatisfactorio. Según esto los docentes pueden, bien acceder a incentivos económicos, bien incorporarse a trabajos de superación profesional y, en caso de reiterarse una evaluación negativa, quedar fuera del sistema. Esto ha provocado resistencia y temores entre los docentes, aunque cada año se incrementa el número de personas evaluadas.

Cabe señalar cuatro aspectos fundamentales de la experiencia chilena: el acuerdo entre los actores tras largas negociaciones y la necesidad de la evaluación para mejorar el desempeño; haber logrado establecer el Manual para la Buena Enseñanza (MBE), con criterios que orientan la evaluación y que los docentes conocen; contar con planes de superación profesional y planes de formación continua para los docentes evaluados como de nivel básico e insatisfactorio; y la existencia de incentivos económicos y profesionales a los docentes competentes y destacados.

La Sra. Floridalma Meza Palma, Viceministra Técnica de Educación de Guatemala, retoma algunos aspectos mencionados por los integrantes del panel, como el de profundizar la concepción de la evaluación de modo integrado, en la línea de México; o la experiencia de República Dominicana de abordar la formación inicial, la profesionalización y formación en servicio. Menciona, sin embargo, la inquietud con relación a la experiencia en República Dominicana, donde la evaluación externa incluye al sindicato y los maestros evalúan a sus colegas. Es también importante tomar en cuenta los resultados de evaluación de los alumnos como consecuencia del proyecto educativo y no únicamente del docente. Por último, señala sobre quién debe llevar a cabo la evaluación para garantizar la mayor objetividad posible.

La Sra. Vladimira Moreno, Viceministra de Asuntos Educativos de Venezuela, llama la atención sobre la no diferenciación entre la formación inicial y el desempeño. En la formación inicial se tiende a la instrucción más que a la formación-educación, motivo por el cual señala la importancia de que la formación docente esté acorde con la educación de calidad que se pretende impartir. El modelo de evaluación docente en Venezuela se lleva a cabo en cada escuela y, a partir de un intercambio entre docentes, se diagnostican debilidades y fortalezas. Esto permite identificar áreas en que los profesores requieren superarse. La pertinencia de los procesos de formación docente es, pues, un elemento fundamental. Otro punto señalado es la incorporación

de toda la comunidad educativa como factor fundamental para evitar la subjetividad y el sesgo en la evaluación.

La Sra. Tomasa Trina Romero Espinosa, Viceministra de Educación de Cuba, enfatiza la importancia de que el docente participe de manera consciente en la evaluación y que asuma la necesidad de cambio para lograr los objetivos. Es necesario un sistema de superación coherente desde la formación, que incluya el postgrado, y la formación de directivos para evaluar lo que ocurre en su institución. También es imprescindible evaluar a los que orientan y preparan a los docentes. Si se evalúa de modo integral y sistemático se puede avanzar hacia las causas de las disfunciones en el desempeño docente.

En Cuba se aplican evaluaciones a directivos y docentes a partir de un convenio colectivo. Este proceso surge en la escuela y avanza hacia las instancias superiores dentro del sistema educativo. Esto supone como resultado un plan de trabajo individualizado para cada docente. El Instituto Central de Ciencias Pedagógicas está desarrollando evaluaciones nacionales. Esto supone la disponibilidad de mucha información para ser utilizada en la mejora de la calidad de la educación. Recuerda que si no mejoramos las condiciones de vida en la escuela, así como las salariales y sociales de los docentes, no se puede avanzar.

Para finalizar, la viceministra sugiere desarrollar estudios integrales del pensamiento pedagógico de América Latina y el Caribe, para extraer de ellos conocimientos que permitan avanzar en los procesos de cambio.

El Sr. Carlton Mills, Ministro de Educación, Juventud, Deportes, Cultura, Artes y Mujer de Turcos y Caicos, destaca la necesidad que las acciones de evaluación estén articuladas con las demás acciones relativas al quehacer docente. Alude también a un programa puesto en marcha para atraer el interés hacia la profesión docente, el que incluye una serie de beneficios económicos y sociales para éstos, tanto en términos de sus condiciones de trabajo como de su calidad de vida. Este programa ha supuesto el regreso a la labor docente de muchos que se habían retirado.

En su intervención, la Sra. Ada Evila Serrano, Subsecretaria de Servicios Educativos de Honduras, destaca la experiencia presentada por México, en la que se incorpora a los padres en la evaluación del desempeño docente. Al respecto menciona que en Honduras se ha dado inicio a una auditoría social a los docentes, integrando comisiones de tres personas: un representante del sector educativo, un representante del gremio de docentes, y un representante de los padres de familia por cada centro. En estas se evalúan los conocimientos, el valor humano y la parte afectiva. Esta evaluación, que se desarrolla en el marco de la llamada “movilización cívica por una educación de calidad”, tiene algunas dificultades, en particular, la oposición inicial de los gremios docentes.

El Sr. Alberto César Croce, Director Ejecutivo de la Fundación SES, Sustentabilidad-Educación-Solidaridad, hace dos alcances en relación con la evaluación de los docentes. En primer lugar, recuerda que cuando desde muchos sectores se defendía con fuerza la privatización de la educación, fueron los docentes de las escuelas públicas quienes empezaron a hablar del derecho a la educación y a defenderlo. Y en segundo lugar, en relación al tema de la calidad, argumenta que la evaluación ayuda a mejorar, pero no resuelve el tema de la calidad. En este

sentido, pone en discusión los incentivos económicos a docentes y propone incentivos relacionados con la participación y oportunidades de liderazgo, favoreciendo también la formación de docentes más comprometidos.

En la intervención que cierra esta sesión, el Sr. Juan Carlos Tedesco, Secretario de Educación de Argentina, concuerda con la posición de que la evaluación es un componente más. Considera que al evaluar a los docentes lo que en realidad estamos evaluando son los resultados de las políticas aplicadas al tema docentes. Es fundamental salir del dilema víctima-culpable respecto del desempeño docente y poner en el centro de la discusión una visión integral sobre políticas docentes.

Afirma que en Argentina se están llevando a cabo políticas para atraer a los jóvenes más talentosos a la carrera docente. La formación inicial y continua tiene que ser analizada en profundidad, así como las maneras de formar un profesionalismo colectivo. Los formadores de formadores son también fundamentales. Por ello el Instituto Nacional de Formación Docente va a trabajar en la exploración de innovaciones en estas líneas de acción y abrirse al campo de la experimentación en las políticas públicas.

5. *Plenaria I:* ***Informaciones a la Reunión de Ministros***

Presentación del Instituto de Educación Superior de la UNESCO para América Latina y el Caribe (IESALC), por parte de la Sra. Ana Lúcia Gazzola, Directora del IESALC, y de los Avances del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), por parte del Sr. F. Javier Murillo, Coordinador general del LLECE.

La Sra. Ana Lúcia Gazzola, Directora del Instituto de Educación Superior de la UNESCO para América Latina y el Caribe, señala que el IESALC tiene como propósito servir de vínculo para armonizar, promover y coordinar iniciativas y demandas relacionadas con los sistemas de educación superior de la región. Sus objetivos son promover el análisis y la discusión, mejorar procesos y gestión educativa e impulsar la relación entre la educación superior y la sociedad, así como la cooperación entre sistemas e instituciones de educación superior.

El Instituto desarrolla diversos programas de investigación, y organiza espacios de encuentro, como congresos o seminarios. El IESALC, a su vez, ha realizado encuestas e informes y promovido el establecimiento de acuerdos de cooperación con y entre otras entidades, como el convenio regional de convalidación de estudios, firmado en 1974 entre varios países de América Latina y el Caribe y Europa. También ha diseñado un mapa de la educación superior en la región e implementado modelos de acreditación y evaluación de sistemas de postgrado.

Con respecto a los desafíos que se presentan, la Sra. Ana Lúcia Gazzola señala la necesidad de una estrecha vinculación entre los ministerios de educación y el Instituto, porque en la región de América Latina y el Caribe, la inserción en la sociedad del conocimiento viene dada por la educación superior. Por tanto, concluye que la educación superior debe ser política de

Estado, a la vez que un instrumento de ciudadanía y de soberanía nacional. De ahí que el IESALC deba ser visto como un aliado técnico y un asesor de los países.

El Sr. F. Javier Murillo, Coordinador General del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) da cuenta de los avances del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) que lleva adelante el LLECE. Inicia su exposición con una breve descripción del LLECE como la red de sistemas de evaluación de la calidad de la educación de América Latina, cuyos objetivos son: producir información sobre los logros de aprendizaje de los alumnos y sobre los factores asociados al mismo; apoyar y asesorar a las unidades de medición y evaluación de los diferentes países y fortalecer sus capacidades; y servir como foro de reflexión, debate e intercambio acerca de nuevos enfoques y aproximaciones en evaluación educativa.

El LLECE se encuentra trabajando en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE). El SERCE mide los niveles de desempeño en Lenguaje y Matemáticas de los estudiantes de tercer y sexto grado de 16 países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay) y el estado mexicano de Nuevo León, así como el desempeño en Ciencias Naturales en sexto; a la vez que identifica los factores asociados al desempeño que ayuden a explicar los resultados y aporten información para la mejora de la calidad. Está previsto un primer avance de resultados en noviembre de 2007.

Además, el Laboratorio tiene como prioridades favorecer el desarrollo de sistemas integrales de evaluación orientados a la mejora de la calidad de la educación para todos; propiciar la puesta en marcha de sistemas de evaluación de aprendizajes que consideren el desarrollo integral de los alumnos y sus diferencias sociales, culturales e individuales; producir información sobre evaluación docente y evaluación de escuelas, que favorezca la generación de enfoques de evaluación dirigidos al desarrollo profesional e institucional; fomentar la realización de estudios sobre factores asociados; y potenciar el fortalecimiento de las unidades de medición y evaluación de los países y el trabajo en red.

6. *Plenaria II:* ***Discusión de los temas propuestos por los ministros***

La Sra. Blanca Ovelar, Ministra de Educación y Cultura de Paraguay, tiene a su cargo la moderación de esta discusión. Al inicio, realiza una síntesis sobre los puntos más relevantes tratados durante la reunión. Destaca que el desarrollo de los diferentes paneles durante la reunión constituyen hitos, permiten ubicar a la educación en un lugar preponderante y reorganizar la agenda educativa atendiendo a los requerimientos urgentes de calidad, equidad, pertinencia y relevancia.

Señala que ocupa un lugar central la necesidad de que el Estado garantice una inversión sostenida en educación y la exploración de nuevas fuentes de financiamiento y el rol fundamental de los docentes como elemento clave para el desarrollo de una educación de calidad.

Concluye que, en este marco, el debate que sigue debe considerar qué líneas estratégicas de cooperación hay que promover, mencionando la reiterada alusión a la cooperación internacional y/o cooperación sur-sur durante la reunión. A continuación, abre el espacio para las consideraciones y aportes por parte de los ministros.

La primera intervención corre a cargo del Sr. Víctor Raúl Díaz Chávez, Viceministro de Educación de Perú. Destaca la consistencia e importancia de todos los temas tratados durante la reunión. A continuación, reseña que su país acaba de aprobar el proyecto de desarrollo educativo como parte de un acuerdo nacional. Este proyecto es el marco general de política educativa hasta 2021, que asume como base doctrinaria el plan de EPT, los compromisos internacionales y los acuerdos de cooperación. El eje central del Plan es el férreo compromiso del Estado para garantizar el ejercicio pleno y universal del derecho a la educación y se estructura a partir de seis grandes objetivos estratégicos y metas.

El Sr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública de Costa Rica, por su parte, invita a participar en la próxima Conferencia Regional sobre Alfabetización, que se llevará a cabo en Costa Rica en mayo de 2008, señalando la importancia de que participen tanto los ministros de educación como de finanzas y todos los actores involucrados en los procesos de alfabetización. Enfatiza la importancia de que la UNESCO sea quien concentre la mayor cantidad de recursos didácticos que puedan ser objeto de cooperación e intercambio con los diferentes países. En ese sentido, destacó el valor de iniciativas como la del Programa Regional de Políticas Docentes.

El Sr. Juan Carlos Tedesco, Secretario de Educación de Argentina, señala que en 2009 se llevará a cabo la Sexta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (CONFITEA VI) y propone que sea apoyada la postulación de Brasil como sede de la conferencia. Sugiere que se emita un comunicado de apoyo a esta iniciativa como producto de la reunión.

El Sr. Jorge Brovetto, Ministro de Educación y Cultura de Uruguay, apoya expresamente la propuesta realizada por Argentina respecto a la conferencia mundial, porque la región tiene mucha experiencia acumulada en la materia y ésta se considera una buena ocasión para potenciar su desarrollo.

La Sra. Camila Crosso, Coordinadora de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, agradece el apoyo recibido por los países presentes para que Brasil sea sede de la próxima conferencia internacional y señala que esto se suma a otros apoyos recibidos.

El Sr. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano, Parlatino, destaca la importancia de esta reunión como un paso hacia la concreción de acciones efectivas y señala la necesidad de estrechar vínculos entre las áreas legislativas y ejecutivas como un camino para garantizar la viabilidad de las propuestas.

El Sr. Jaime Vallaure, representante del Programa Mundial de Alimentos, cierra las intervenciones señalando la importancia de considerar el tema de la alimentación escolar y su incidencia en el desarrollo y acciones de los sistemas educativos en la región.

7. *Plenaria III: Aprobación de la Propuesta de Reforma del Estatuto del Comité PRELAC, de las Recomendaciones y de la Declaración de los Ministros de Educación*

La tercera sesión plenaria está dedicada a la exposición del trabajo realizado en las comisiones, y la discusión y aprobación de tres documentos: La propuesta de reforma del Estatuto del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), las Recomendaciones y la Declaración de los Ministros de Educación.

El Sr. Juan Carlos Tedesco, Secretario de Educación de Argentina, preside la reunión, en representación del Presidente de la Mesa del Comité Intergubernamental de PRELAC II, el Sr. Daniel Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina. Acompañan en la coordinación de esta sesión la Sra. Rosa Blanco, Directora a.i. de la OREALC/UNESCO Santiago; la Sra. Hazel Manning, Vicepresidenta primera de la Mesa de PRELAC II; y la Sra. Gloria Vidal, Viceministra de Ecuador.

El Sr. Miguel Vallone, Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO, informa sobre lo actuado por la comisión responsable de la reforma del Estatuto del Comité Intergubernamental PRELAC. La comisión estuvo integrada por representantes de Argentina, Brasil, Chile, Trinidad y Tobago, Venezuela y UNESCO. En su intervención destaca que la principal modificación introducida es la creación de una mesa directiva de siete miembros que actuará entre las reuniones ordinarias del Comité como órgano ejecutivo y de seguimiento.

A continuación interviene la Sra. Juana Inés Díaz Tafur, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media de Colombia; el Sr. Gabriel Bien-Aimé, Ministro de Educación Nacional y de la Formación Profesional de Haití; el Sr. Miguel Székely Pardo, Subsecretario de Educación de México; el Sr. Miguel Vallone, Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO; el Sr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública de Costa Rica; la Sra. Floridalma Meza Palma, Viceministra Técnica de Educación de Guatemala; el Sr. Vince Henderson, Ministro de Educación, Desarrollo de Recursos Humanos, Deportes y Juventud de Dominica; el Sr. José Luis Guzmán Martell, Viceministro de Educación de El Salvador; la Sra. Jocelyne Croes, Asesora en Educación y Bienestar Social, Ministerio de Educación de Aruba; y la Sra. Blanca Ovelar, Ministra de Educación y Cultura de Paraguay.

Entre los aspectos discutidos por los participantes cabe destacar la periodicidad de la celebración de las reuniones ordinarias, tanto del Comité como de la Mesa, que queda establecida en cuatro años, o la redacción de los términos *acuerdos y recomendaciones*, que figuran en el texto; la OREALC/UNESCO Santiago aclara que los artículos del Estatuto se desarrollarán con mayor profundidad en el Reglamento, cuya propuesta de reforma se encarga a la agencia de Naciones Unidas; asimismo se propone que la OREALC/UNESCO Santiago desarrolle el método de elección de la Mesa. Por último, se decide dar por aprobada la propuesta de reforma del Estatuto del Comité Intergubernamental PRELAC. Tanto la propuesta de Estatutos como la de Reglamento, que no pueden estar en contradicción con los lineamientos de la ONU, deberán ser aprobadas en la próxima Conferencia General de la UNESCO.

En segundo lugar, se abordan las Recomendaciones generadas por esta reunión. Se hace entrega de la versión preliminar de Recomendaciones, elaborada por una comisión paralela integrada por delegados de: Argentina, Brasil, Haití, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, a los que se suma la OREALC/UNESCO Santiago. El Sr. Juan Carlos Tedesco propone la lectura y la consideración de las Recomendaciones para proceder a su aprobación general. Los representantes de los países comunican sus observaciones y sugerencias, las que una vez consensuadas se indican a la comisión redactora de la OREALC/UNESCO Santiago.

A continuación tienen lugar las intervenciones del Sr. Jorge Brovetto, Ministro de Educación y Cultura de Uruguay; el Sr. Miguel Székely Pardo, Subsecretario de Educación de México; el Sr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública de Costa Rica; la Sra. Vladimira Moreno, Viceministra de Asuntos Educativos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Venezuela; la Sra. Floridalma Meza Palma, Viceministra Técnica de Educación de Guatemala; el Sr. Claris Charles, Ministro de Educación, Deportes y Juventud de Grenada; El Sr. Aignald Panneflek, Director Ejecutivo de Planificación y Políticas del Ministerio de Educación y Cultura de Antillas Holandesas; el Sr. Vince Henderson, Ministro de Educación, Desarrollo de Recursos Humanos, Deportes y Juventud de Dominica; la Sra. Juana Inés Díaz Tafur, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media de Colombia; el Sr. Gabriel Bien-Aimé, Ministro de Educación Nacional y de la Formación Profesional de Haití; el Sr. Carlos Eugenio Beca, Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) de Chile; el Sr. Ricardo Henriques, Viceministro de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad de Brasil; el Sr. José Luis Guzmán Martell, Viceministro de Educación de El Salvador; la Sra. Hazel Manning, Ministra de Educación de Trinidad y Tobago; la Sra. Gloria Piedad Vidal, Viceministra de Educación de Ecuador; y la Sra. Ada Evila Serrano, Subsecretaria de Servicios Educativos de Honduras.

Uno de los aspectos surgidos en la discusión lo constituye el hecho de que la plenaria sea o no el momento para redactar propuestas puntuales de modificación al texto o, por el contrario, de carácter más general. La OREALC/UNESCO Santiago recuerda a los participantes que las Recomendaciones constituyen una especie de carta de navegación, mientras que las ideas fuerza resultantes de la reunión se contendrían en la Declaración. Se sugiere que el documento de Recomendaciones recoja temas y propuestas de acción. Uno de los puntos referidos al contenido del texto se refiere al lenguaje y los términos empleados. Así, por ejemplo, se recomienda sustituir el vocablo *garantizar* por *promover*, debido a las implicaciones que el primero podría tener para los países. Otro punto de atención lo constituye la traducción al idioma inglés, que puede desvirtuar el significado exacto de algunas palabras. Se sugiere contar con un comité de edición en inglés. Se propone también sugerir la creación de mecanismos internacionales para complementar la acción de recursos públicos, si bien está fuera del Comité proponer un fondo sin asignación de recursos. Otros puntos destacados de la discusión son el *avance hacia la gratuidad y obligatoriedad de la educación, los costos directos e indirectos, la profesionalización docente o los sistemas de evaluación.*

A partir del conjunto de aportes y propuestas expresadas por los asistentes se decide dar por aprobado el documento de Recomendaciones de PRELAC II, con las modificaciones acordadas. Finalmente se acuerda que la Mesa dé el visto bueno a la redacción del documento, una vez la OREALC/UNESCO Santiago haya incorporado las observaciones de la plenaria. Estas

Recomendaciones, así como la propuesta de Estatuto modificado, están contenidas en los anexos del presente informe.

Tras la aprobación del estatuto y del texto de recomendaciones, el Sr. Juan Carlos Tedesco da inicio a la lectura de la propuesta de Declaración, y propone proceder a su discusión y aprobación por bloques.

A continuación se suceden las intervenciones del Sr. José Luis Guzmán Martell, Viceministro de Educación de El Salvador; el Sr. Miguel Vallone, Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO; el Sr. Jorge Brovotto, Ministro de Educación y Cultura de Uruguay; la Sra. Vladimira Moreno, Viceministra de Asuntos Educativos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Venezuela; la Sra. Juana Inés Díaz Tafur, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media de Colombia; el Sr. Ricardo Henriques, Viceministro de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad de Brasil; el Sr. Leonardo Valeirón, Director General de Evaluación de la Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana; el Sr. Vince Henderson, Ministro de Educación, Desarrollo de Recursos Humanos, Deportes y Juventud de Dominica; la Sra. Josefina Pimentel, Viceministra de Estado de Educación de República Dominicana; el Sr. Miguel Székely Pardo, Subsecretario de Educación de México; la Sra. Floridalma Meza Palma, Viceministra Técnica de Educación de Guatemala; el Sr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública de Costa Rica; el Sr. Carlos Eugenio Beca, Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) de Chile; y la Sra. Gloria Piedad Vidal, Viceministra de Educación de Ecuador.

Algunos de los aspectos surgidos en la discusión hacen referencia a los contenidos del texto. Así, por ejemplo, se señala tener en cuenta las condiciones en las que la población llega a la escuela. Por otra parte al igual que con las Recomendaciones se hace mención a las diferencias a la hora de traducir al inglés algunos conceptos como el de *sectores sociales desfavorecidos*, que se recomienda ser traducido por *grupos vulnerables*. De igual manera, se solicita una mayor precisión en el uso de términos como *plural* o *pluricultural*, que no significan lo mismo, u otros que pueden acarrear ciertas implicaciones para los países, como es el caso de la palabra compromiso o rendición de cuentas, concepto éste sobre el que se acuerda utilizar el de *responsabilidad en los resultados*.

Tomando en cuenta los aportes de los asistentes, los delegados de los países dan por aprobada la Declaración.

Por último, interviene el Sr. Miguel Vallone, Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO, reiterando su apoyo a Brasil como sede de la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos, CONFITEA VI, en 2009. En virtud de ello, los países presentes en la II Reunión PRELAC solicitan a la UNESCO que Brasil sea sede de la CONFITEA VI en 2009, para permitir el fortalecimiento de la agenda internacional sobre el tema, la cooperación Sur-Sur y la mejora de las condiciones para la calidad de los aprendizajes de jóvenes y adultos en el mundo. América Latina en general y Brasil en particular tienen una larga y rica tradición en educación de jóvenes y adultos, tanto desde el punto de vista teórico político, como en estrategias de acción, lo cual justifica esta candidatura, apoyada por los países de la región. El Sr. Ricardo Henriques, Viceministro de Educación Continuada, Alfabetización y

Diversidad de Brasil, interviene para agradecer el apoyo recibido a la candidatura de Brasil para la CONFITEA VI.

8. *Sesión de clausura*

La sesión de clausura estuvo presidida por la Sra. Ana Luiza Machado, Subdirectora General de Educación para Programas Educativos de la UNESCO, y por el Sr. Juan Carlos Tedesco, Secretario de Educación de Argentina, en representación del Presidente de la Mesa del Comité de PRELAC II, Sr. Daniel Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina.

La Sr. Ana Luiza Machado, da inicio a la clausura de la reunión y expresa una gran satisfacción por el desarrollo exitoso de la Segunda Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

Afirma que la reunión ha permitido a los Ministros, quienes a menudo se encuentran en una posición solitaria al interior de sus países, comprobar que comparten con otros miembros de la región tanto problemas como posibles soluciones. En este sentido, la riqueza de la discusión sobre los dos temas solicitados por los Ministros, el financiamiento de la educación y la cuestión docente, permitirá a los miembros de las delegaciones volver a sus respectivos países con valiosos aportes, así como con mayor fuerza y confianza en su labor.

Los documentos elaborados para esta reunión reflejan necesidades importantes de la región de América Latina y el Caribe. Al respecto, la Sra. Ana Luiza Machado manifiesta el deseo de seguir colaborando con la CEPAL en el desarrollo de la temática sobre financiamiento de la educación, y destaca el respaldo que los países han dado a UNESCO para que continúe apoyándolos en su labor a favor de una educación de calidad para todos.

Para finalizar, la Sra. Ana Luiza Machado da las gracias al país anfitrión, representado en la figura del Sr. Juan Carlos Tedesco, Secretario de Educación de Argentina, y en los demás miembros de la delegación Argentina; al equipo de OREALC/UNESCO Santiago, en particular su esfuerzo por brindar una mirada renovada sobre la educación a través de los documentos preparados para la reunión, al equipo técnico y administrativo, a los traductores e intérpretes y a todos los asistentes. Se despide deseando a las delegaciones un buen viaje de regreso a sus respectivos países.

Cierra la reunión el Sr. Juan Carlos Tedesco quien, en nombre del presidente de la Mesa de PRELAC II, Sr. Daniel Filmus, Ministro de Educación de Argentina, expresa su agradecimiento por la confianza depositada en su país para presidir la mesa de PRELAC II durante el próximo período. Manifiesta su conformidad con esta reunión por la riqueza de las discusiones y la percepción de que se ha planteado una nueva agenda para el futuro. PRELAC II destaca centralmente la idea de que la educación y el conocimiento son un bien público. Se trata de un cambio conceptual importante en América Latina y el Caribe, al afirmarse la convicción que la educación es un derecho y un bien público al que todos deben tener acceso.

Señala también que las políticas educativas no pueden seguir siendo tratadas de manera sectorial, sino que deben formar parte de políticas sociales y económicas más amplias y que

deben ser tratadas como una variable clave en las estrategias de desarrollo para lograr una sociedad más justa, donde se incluya a todos.

Resalta el sentido de urgencia que tienen las políticas educativas en el largo plazo, para evitar que generaciones futuras caigan en la exclusión. Por lo tanto, se impone el desarrollo de nuevas estrategias, que a diferencia de las reformas educativas de décadas anteriores, cuyo énfasis estuvo puesto en el cambio institucional, ahora se ponga el acento en cambiar lo que ocurre en la sala de clases, es decir, adentrarse en qué se enseña, cómo se enseña y quién enseña. Todo lo planteado acerca del tema docente es fundamental.

Por otro lado, señala que las estrategias educativas deben ser avaladas con recursos financieros, por lo es necesario invertir mejor. La asignación de recursos, no obstante, va a exigir niveles de solidaridad más fuertes en esta región caracterizada por la desigualdad. En un contexto donde existe un exceso de demandas a la educación, el desafío para establecer prioridades es crucial. El apoyo ofrecido por la cooperación internacional es y seguirá siendo de vital importancia. Para seguir avanzando en el diseño de nuevas estrategias, subraya la necesidad de mejorar los planes y mecanismos de cooperación, probar modalidades de diálogo más efectivo y adecuado a las necesidades de la región. Espera que en los próximos dos años se continúe trabajando en esta línea y se puedan ver resultados que se reflejen en los temas a tratar en la siguiente reunión.

Reitera su agradecimiento a todos, en particular al equipo de la UNESCO que ha trabajado duramente, tanto en la preparación de los documentos como en la parte logística; al personal del Ministerio de Educación de Argentina, que ha colaborado en la realización de este evento; al señor Sr. Miguel Vallone, Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO; a los delegados de los países, comisiones paralelas y a todos quienes han facilitado y hecho posible esta reunión.

II. DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

Los ministros y las ministras de educación de América Latina y el Caribe, convocados por la UNESCO a la segunda reunión intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, realizada en la ciudad de Buenos Aires los días 29 y 30 de marzo de 2007, ratificamos la necesidad de intensificar los esfuerzos para lograr una Educación de Calidad para Todos, entendida como un bien público y un derecho humano fundamental y una responsabilidad del conjunto de la sociedad.

Los países de la región vienen realizando importantes esfuerzos para eliminar el analfabetismo, aumentar los años de escolaridad obligatoria, ampliar la cobertura en todos los niveles del sistema educativo, mejorar la infraestructura y las condiciones de salud y nutrición de los niños y las niñas, diseñar nuevos currículos, fortalecer la formación profesional de los docentes, y mejorar los sistemas de información, evaluación y administración educativa

Pese a estos esfuerzos, hay sectores sociales que se encuentran aún en una situación de desigualdad en lo que se refiere al acceso, la prosecución de estudios y los logros de aprendizaje. Esta desigualdad es incompatible con la construcción de sociedades justas, capaces de incluir a todos, en el marco de procesos de desarrollo económico y social sostenidos y sostenibles.

Por ello, luego de conocer los informes y a partir de los debates mantenidos en esta reunión, Declaramos:

1. Que el principal desafío de la región es asegurar el derecho de todos a una educación de calidad a lo largo de la vida que sea relevante, pertinente, equitativa y, a través de una acción pública eficaz y eficiente. Este derecho es una opción ética que condiciona nuestro futuro y que ha de basarse en el principio de igualdad de oportunidades y en el derecho a la no discriminación, expresados en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.
2. Que nos comprometemos a velar por que el Estado sea el garante y regulador del derecho a una educación de calidad para todos, promoviendo consensos nacionales por la educación, formulando políticas con visión de largo plazo y con participación social, asegurando una oferta educativa plural y democrática, y mejorando la calidad de la educación pública, dado el rol que juega en la reducción de las desigualdades y en el fortalecimiento de la cohesión social.
3. Que es urgente avanzar hacia sistemas y centros educativos más inclusivos, formulando estrategias que contribuyan a romper el circuito de reproducción de la pobreza y la exclusión social. Para ello es necesario el desarrollo de políticas intersectoriales que enfrenten las causas que generan desigualdad dentro y fuera de los sistemas educativos.

4. Que es necesario incrementar los recursos financieros destinados a la educación así como su distribución y gestión con criterios de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Para ello reconocemos la importancia de promover consensos nacionales a favor de un mayor financiamiento y su sustentabilidad en el mediano y largo plazo. Asimismo, convocamos a que este esfuerzo financiero público sea acompañado por el esfuerzo internacional a través, por ejemplo, de programas de canje de deuda por inversión en educación, en los países que lo estimen conveniente.
5. Que es prioritaria una mayor inversión en los docentes para mejorar la calidad de la educación, atrayendo jóvenes más talentosos, mejorando las condiciones de trabajo y promoviendo carreras docentes que incrementen su eficacia profesional y su responsabilidad por los resultados de aprendizaje. Asimismo, se han de garantizar políticas integrales que vinculen la formación inicial -orientada al desempeño en contextos diversos-, la inserción laboral y la formación continua, la evaluación de su desempeño, el sistema de incentivos y remuneraciones, y los mecanismos para propiciar su participación.
6. Que es preciso reforzar la cooperación horizontal entre los países de la región para fortalecer los procesos de integración y avanzar en una agenda compartida que permita dar cumplimiento a estos compromisos y alcanzar las metas de Educación para Todos.
7. Que los ministros y las ministras de América Latina y el Caribe agradecen la convocatoria a esta reunión por parte de la UNESCO, expresan su respaldo a la acción de esta organización en la coordinación y el seguimiento del PRELAC, y le solicitan que continúe y refuerce su rol como catalizador de la cooperación entre los países de la región para hacer efectivo el derecho de todos a una educación de calidad.
8. Que nos comprometemos a trabajar arduamente en el cumplimiento, en el marco de las especificidades nacionales, del conjunto de propuestas y recomendaciones que acompañan la presente declaración fruto del debate realizado en las sesiones de diálogo de esta reunión entre los ministros y las ministras de América Latina y el Caribe.

Buenos Aires, Argentina, 30 de Marzo de 2007

III. RECOMENDACIONES DE LOS MINISTROS

Reconociendo que la educación es un bien público y es la llave para la construcción de un mundo más justo y mejor para todos, la Segunda Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación, PRELAC II, reunida en la ciudad de Buenos Aires, los días 29 y 30 de marzo de 2007, acuerda las siguientes recomendaciones como criterios y líneas de acción para las políticas nacionales y la cooperación internacional:

I. El derecho de las personas a aprender a lo largo de la vida

Asegurar una educación de calidad a lo largo de la vida que promueva el desarrollo de las múltiples capacidades del ser humano, requiere de sistemas educativos pertinentes y flexibles que contemplen diferentes modalidades y trayectos, articulados entre sí, para dar respuesta a las distintas necesidades de las personas y las características de los contextos. En función de ello se recomienda:

1. Enfatizar políticas de equidad para asegurar la universalización de la educación primaria, así como para generar las condiciones que aseguren el logro de los aprendizajes básicos de este nivel educativo.
2. Ampliar y diversificar la cobertura de la educación y cuidado de la primera infancia, dando prioridad a la atención de los menores en situación o riesgo de exclusión; estableciendo estrategias de coordinación intersectorial y fortaleciendo la formación de los padres para que puedan participar en los procesos educativos.
3. Ampliar el acceso y la conclusión de estudios en la educación secundaria y mejorar su calidad, preparando a los estudiantes para el pleno ejercicio de la ciudadanía, la inserción en la vida activa, o para continuar estudios técnicos, profesionales o universitarios, promoviendo distintas modalidades y ofreciendo un currículo equilibrado y diversificado para atender los diferentes intereses y capacidades de los estudiantes.
4. Fortalecer y renovar la educación técnica y profesional, ofreciendo estructuras más flexibles, estableciendo puentes que permitan tránsitos fluidos entre las distintas modalidades, e integrando nuevas ramas de competencias para evitar la atomización de especialidades.
5. Ampliar las oportunidades educativas de las personas jóvenes y adultas, desarrollando programas de alfabetización articulados con la educación básica y el mundo del trabajo, e incrementando y mejorando la oferta educativa para completar estudios de educación primaria y secundaria. Asimismo, es preciso establecer sistemas de certificación de

- competencias para que las personas jóvenes y adultas puedan acreditar sus conocimientos y capacidades aprendidas en el desempeño de diferentes oficios y fuentes laborales.
6. Promover, en los currículos de todos los niveles y modalidades, la inclusión de contenidos y competencias que contribuyan:
- a la formación de ciudadanos éticos y responsables comprometidos con la construcción de un futuro sostenible,
 - a la educación sexual, incluyendo la prevención del VIH/SIDA,
 - a la formación de actitudes para una vida saludable y la prevención de adicciones,
 - al manejo de una cultura científica y tecnológica,
 - a la educación artística,
 - a la educación ambiental y al desarrollo sostenible.

II. Rol del Estado como garante y regulador del derecho a una Educación de Calidad para Todos

El Estado tiene la responsabilidad indelegable de asegurar una educación de calidad para toda la ciudadanía. Para ello se recomienda:

7. Proveer servicios educativos accesibles para toda la población que permitan el pleno acceso, la prosecución de estudios y los logros de aprendizaje, especialmente para aquellos que se encuentran en situación más desfavorecida, fortaleciendo la calidad de la educación pública, por su rol fundamental en la reducción de las desigualdades y en el fomento de la cohesión social.
8. Definir criterios básicos de calidad para todos los centros educativos, sean públicos o privados, creando las condiciones necesarias para que los estudiantes alcancen resultados de aprendizaje equiparables, con independencia de su origen socioeconómico, étnico y cultural, y de las características de los centros educativos y su entorno. Asimismo, es necesario desarrollar mecanismos de acompañamiento y sistemas integrales de evaluación de la calidad de la educación.
9. Establecer marcos regulatorios y ampliar los sistemas de garantías que eviten las diferentes formas de discriminación en educación.

III. Enfoques educativos para la diversidad, la inclusión y la cohesión social

Ofrecer una educación de calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza, implica transitar hacia un enfoque que considere la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas, favoreciendo el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en situación o riesgo de exclusión. En función de ello se recomienda:

10. Promover mecanismos de concertación entre diferentes sectores del gobierno y de la sociedad civil para el debate y monitoreo de las políticas educativas y para enfrentar las

causas que generan desigualdad dentro y fuera de los sistemas educativos, proporcionando recursos adicionales y diferenciados para que los estudiantes en situación o riesgo de exclusión educativa o social puedan, en igualdad de condiciones, aprovechar las oportunidades educativas.

11. Adoptar medidas educativas para atender la diversidad, tales como: educación intercultural para todos; educación con enfoque de género; diversificación de la oferta educativa; adaptación del currículo; elaboración de textos o imágenes que no contengan estereotipos de ninguna clase; extensión de la jornada escolar; y calendarios escolares flexibles según zonas y necesidades, entre otras.
12. Diseñar acciones específicas para asegurar, a determinados colectivos, el derecho a una educación de calidad en igualdad de condiciones:
 - Promover una educación intercultural y bilingüe para los pueblos originarios en todos los niveles educativos.
 - Dar prioridad a la mejora de la calidad de las escuelas unidocentes y multigrado de zonas rurales, vinculándolas al desarrollo local, definiendo estrategias de acompañamiento al trabajo de sus docentes y promoviendo la creación de redes entre escuelas.
 - Ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación para las personas con necesidades educativas especiales, fortaleciendo los procesos de escuelas inclusivas y transformando progresivamente los centros de educación especial en centros de recursos para la comunidad y el resto del sistema educativo.
13. Proporcionar apoyo interdisciplinario a los docentes para la identificación y atención temprana y oportuna de las dificultades de aprendizaje.
14. Ampliar el acceso de los estudiantes a las tecnologías de información y comunicación con el fin de mejorar los aprendizajes y reducir la brecha digital.
15. Impulsar medidas para lograr un clima escolar favorable que propicie la integración, el respeto mutuo y la solución de conflictos a través del diálogo entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

IV. Mayores recursos financieros y distribución equitativa para una educación de calidad para todos

Junto con la disponibilidad de los recursos financieros necesarios es preciso que los esquemas de asignación y gestión de dichos recursos se correspondan con un enfoque de derechos. Para tal fin, se recomienda:

16. Lograr un pacto o acuerdo fiscal por la educación que permita elevar los ingresos fiscales de manera que se pueda dar sustento real al incremento absoluto y relativo en la asignación de fondos públicos al sector, e impulsar las transformaciones necesarias en los

aspectos normativos y regulatorios para optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales.

17. Movilizar otras fuentes de financiamiento, como las provenientes del sector privado, de la cooperación internacional o el canje de deuda por inversión educativa, y distribuir de forma equitativa los recursos, revisando los esquemas de asignación del gasto público, de modo que la preocupación por la equidad no sea un factor añadido sino que sea parte esencial del diseño de las políticas sobre financiamiento. Esto requiere asignar los recursos de acuerdo a las distintas necesidades de las personas y sus respectivos contextos, determinando los diferentes costos que supone ofrecer una educación de calidad para todos.
18. Promover la articulación intersectorial con las demás políticas sociales en la asignación de recursos para la educación.
19. Avanzar en la reducción de los costos de la educación pública en los niveles obligatorios, tanto directos como de transporte, alimentación o materiales, que son sufragados por las familias, y que pueden limitar el acceso a la educación y la continuidad de estudios.

V. Los docentes y el derecho de los estudiantes a aprender

Es urgente diseñar políticas públicas sobre docentes con una visión de largo plazo y de continuidad, integrales e intersectoriales, que promuevan el desarrollo personal y profesional de los maestros, fortaleciendo su participación en los cambios educativos y su responsabilidad por el aprendizaje de los estudiantes. Para ello se recomienda:

20. Instalar el tema docente como un aspecto prioritario en la agenda de las políticas públicas de los países y generar alianzas entre los diferentes sectores que permitan crear las condiciones de trabajo necesarias para un adecuado desempeño, el bienestar de los docentes y la recuperación del prestigio de la profesión.
21. Institucionalizar espacios y mecanismos que propicien la participación de los docentes en el diseño y desarrollo de las políticas educativas y del currículo, y en la gestión de los centros educativos.
22. Promover una educación inicial y continua que responda a las exigencias de la sociedad del siglo XXI y que desarrolle en los docentes las competencias necesarias para trabajar con personas y contextos diversos, articulando la formación inicial y continua con estrategias de acompañamiento a los docentes principiantes.
23. Fortalecer carreras docentes orientadas al desarrollo profesional y al mejoramiento del desempeño para atraer y retener a los mejores profesionales.
24. Desarrollar y mejorar sistemas transparentes y objetivos de evaluación del desempeño docente orientados a su desarrollo profesional, en estrecha relación con la evaluación de los centros educativos en los que trabajan

25. Reforzar los procesos de formación de quienes forman a los docentes y de los equipos que dirigen las escuelas para que se generen cambios pedagógicos e institucionales en los centros educativos.
26. Promover políticas salariales y condiciones de trabajo que permitan dedicarse exclusivamente a la tarea docente, preferentemente en un solo centro educativo, contribuyendo así a convertir la docencia en una ocupación profesional atractiva.

VI. Integración regional

Es importante avanzar en desarrollo del conocimiento y el intercambio entre los países de la región para fortalecer los procesos de integración a través de la educación. Para ello se recomienda:

27. Promover y difundir el desarrollo de teorías pedagógicas y marcos explicativos de los fenómenos educativos propios de la región de Latinoamérica y el Caribe.
28. Promover el intercambio de información y de experiencias, favoreciendo un espacio de cooperación solidaria entre los distintos países y subregiones.

VII. Cooperación internacional

Es necesario fortalecer los procesos de cooperación internacional orientados al desarrollo de las personas y al fortalecimiento de las capacidades subregionales y nacionales, utilizando mecanismos y estrategias que favorezcan la cooperación horizontal y la complementariedad de las distintas agencias de cooperación. En función de lo anterior, se solicita a la UNESCO:

29. Actualizar el modelo de acompañamiento de EPT/PRELAC para fortalecer el desarrollo educativo a través de las redes regionales en él establecidas, y obtener información relevante que sirva para orientar la toma de decisiones de las políticas y prácticas educativas.
30. Generar y difundir información y conocimientos sobre diferentes temas relacionados con los cinco focos estratégicos del PRELAC que orienten procesos de cambio educativo y permitan posicionar otros temas prioritarios, así como producir informes periódicos sobre la situación educativa de la región que consideren las dimensiones de una educación de calidad desde un enfoque de derechos.
31. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades político-técnicas de los países para avanzar en el desarrollo de políticas y prácticas educativas que aseguren una educación de calidad para todos y para la sostenibilidad de los cambios educativos.
32. Definir las estrategias de cooperación de la UNESCO con los países, considerando sus necesidades y prioridades; fortaleciendo la coordinación con diferentes instancias

nacionales, como los ministerios de educación, las comisiones nacionales de la UNESCO, los foros de EPT y puntos focales de las redes; y articulándose con otras agencias de cooperación.

33. Fomentar y facilitar la cooperación “Sur–Sur”, tanto entre los países de la región como con otras regiones del mundo, de manera que se aprovechen y extiendan, con las adaptaciones requeridas, las mejores prácticas, a través de asistencia técnica, la transferencia de tecnología, y otros recursos disponibles.

ANEXOS

AGENDA DE LA REUNIÓN

Miércoles 28 de marzo

Recepción e inscripción de los participantes, 18:00 horas, Hotel Intercontinental.

Jueves 29 de marzo

Sesiones centrales		Sesiones paralelas
09.00	Apertura oficial de la reunión: <ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Comité PRELAC 2002, Viceministra de Educación de Cuba, Sra. Tomasa Trina Romero • Director General de la UNESCO, Sr. Koichiro Matsuura • Ministro de Educación de Argentina, Sr. Daniel Filmus 	
10.00	RECESO	
10.30	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de la Mesa del Comité 2007 • Aprobación de la agenda de la reunión • Conformación de comisiones especiales 	
	Primer Panel	
11.00	El salto hacia la igualdad en la calidad de la educación: Una mirada a la situación educativa de la región <i>Presentación: OREALC/UNESCO Santiago, Sra. Rosa Blanco y Sr. Cesar Guadalupe</i>	
11.45	Debate e intercambio entre Ministros de Educación <i>Moderación: Secretario de Educación de Argentina, Sr. Juan Carlos Tedesco</i>	Reunión Comisiones especiales: 1. Estatuto y Reglamento Comité PRELAC 2. Recomendaciones y Declaración de los Ministros
13.00	ALMUERZO	
	Segundo Panel	
14.30	Financiamiento y Educación de Calidad para Todos. <i>Introducción del tema: OREALC/UNESCO Santiago, Sr. Alfredo Astorga</i> Ministro de Educación de Costa Rica, Sr. Leonardo Garnier	Reunión comisiones especiales

	Viceministra de Educación de Venezuela, Sra. Vladimira Moreno Ministra de Educación de Trinidad y Tobago, Sra. Hazel Manning Viceministro de Educación de Brasil, Sr. Ricardo Henriques	
15.45	RECESO	
16.15 17.45	Debate e intercambio entre Ministros de Educación <i>Moderación: Viceministra de Educación de Ecuador, Sra. Gloria Vidal</i>	Reunión comisiones especiales
20.00	CENA OFRECIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO EN VILLA OCAMPO	

Viernes 30 de marzo

Sesiones Centrales		Sesiones paralelas
	Tercer Panel	
9.00	Docentes y Educación de Calidad para Todos. <i>Introducción del tema: OREALC/UNESCO Santiago, Sra. Magaly Robalino</i> Viceministra de Educación de República Dominicana, Sra. Josefina Pimentel Ministro de Educación de Uruguay, Sr. Jorge Brovotto Viceministra de Educación de Colombia, Sra. Juana Inés Díaz Tafur Secretario de Educación de México, Sr. Miguel Székely	Reunión comisiones especiales
10.15	RECESO	
10.45	Debate e intercambio entre ministros de Educación <i>Moderación: Ministro de Dominica, Sr. Vince Henderson</i>	Reunión comisiones especiales
12.15	ALMUERZO OFRECIDO POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REPUBLICA ARGENTINA	
	Plenaria I	
14.30	Informaciones a la Reunión de Ministros <ul style="list-style-type: none"> • Salvaguardas a la educación transnacional y reconocimiento/revalidación de títulos, Directora del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC, <i>Sra. Ana Lucia Gazolla</i> • Avances del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, <i>OREALC/UNESCO Santiago, Sr. Javier Murillo</i> 	
15.15	RECESO	

	Plenaria II	
15.30	Discusión de temas propuestos por los ministros <i>Modera: Ministra de Educación de Paraguay, Sra. Blanca Ovelar</i>	Reunión comisiones especiales
	Plenaria III	
17.00	Aprobación del Estatuto y Reglamento del Comité PRELAC Recomendaciones Declaración de los Ministros de Educación <i>Modera: Secretario de Educación de Argentina, Sr. Juan Carlos Tedesco</i>	
	Sesión de Clausura	
17.45	<ul style="list-style-type: none"> • Sra. Ana Luiza Machado, Asistente Adjunto del Director General/Sector Educación, UNESCO • Ministro Presidente del Comité del PRELAC 2007 	

DISCURSOS DE APERTURA

Original: español

Palabras del Señor Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO con motivo de la Segunda Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC).

Buenos Aires, Argentina, 29 de marzo de 2007

Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina, don Néstor Kirchner,
Excelentísimos Señores Miembros del Gabinete de la República Argentina,
Excelentísima Señora Tomasa Romero, Viceministra de Educación de la República de Cuba, en representación del Ministro de Educación de la República de Cuba, Presidente del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC)
Excelentísimo Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina, don Daniel Filmus,
Excelentísimos Señores Ministros y Viceministros de Educación de América Latina y el Caribe, Señoras y Señores:

En nombre de nuestra Organización agradezco al Gobierno argentino y a su Excelencia, el Sr. Presidente de la República, y al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología por la generosa acogida que nos han brindado y la excelente infraestructura que han puesto a nuestra disposición para la realización de esta reunión. Ello es un reflejo más del enorme interés que la República Argentina otorga a una materia tan relevante, sensible y determinante como la educación.

Nos encontramos en un país de vasta tradición educativa y pedagógica, que vio nacer en el siglo diecinueve a uno de los más ilustres maestros del continente americano. Me refiero a don Domingo Faustino Sarmiento, quien fuera maestro de escuela rural, fundador de la primera Escuela Normal de América Latina, y junto con el venezolano don Andrés Bello y otros destacados intelectuales compartió la preocupación por ofrecer al pueblo una educación pertinente a la realidad latinoamericana. Domingo Faustino Sarmiento ha sido una figura importante y decisiva que mostró como la educación es vital no solo para el desarrollo de la identidad nacional sino que también para el desarrollo de la nación como tal.

[Aprovecho esta oportunidad para saludar el ejemplo que nos ha dado Argentina, bajo la esclarecida conducción de su Presidente, de como un país puede gracias a su voluntad y capacidad superar las condiciones más adversas para retomar el camino de un desarrollo solidario y respetuoso de los derechos fundamentales.]

Excelentísimo Señor Presidente de la República,
Señores Ministros,
Señores Delegados:

Deseo subrayar la importancia que para nosotros tiene esta reunión en el contexto de los desafíos que se presentan a las Naciones Unidas, y en particular a la UNESCO, en el escenario mundial abierto desde el comienzo de siglo.

La UNESCO, como todas las agencias del Sistema de Naciones Unidas, está llamada a contribuir a la creación de las condiciones necesarias para que todos los pueblos, comunidades y personas puedan gozar de una auténtica paz y seguridad humanas y de los beneficios del desarrollo. En esta región, la pobreza y la desigualdad son solamente dos de los factores que ponen en riesgo la seguridad colectiva y la dignidad individual. Aquí, como en todas las latitudes, la pobreza es una negación de los derechos humanos y es la antítesis misma del desarrollo. La comunidad internacional necesita una visión humanizada del desarrollo basada en el respeto a los derechos humanos, en el diálogo intercultural, y en la promoción de la justicia.

En función de esta necesidad, la UNESCO ha definido tres ejes estratégicos de acción:

- i) La elaboración y promoción de normas y principios universales, inspirados en valores colectivos, para dar respuesta a los nuevos problemas de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones, y para proteger y reforzar el “bien público general”.
- ii) La promoción del pluralismo, reconociendo y salvaguardando la diversidad y velando por el respeto de los derechos humanos.
- iii) La promoción de la autonomía y la participación en la nueva sociedad del conocimiento a través del acceso equitativo, la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos.

Estos ejes estratégicos se inspiran en tres principios fundamentales y estrechamente relacionados entre sí: la universalidad, la diversidad y la dignidad de las personas, los que a su vez se vinculan con los valores de justicia, solidaridad, tolerancia, equidad, participación y respeto a los derechos humanos.

De conformidad con los tres ejes estratégicos principales y los principios enunciados, la UNESCO, en el marco del compromiso mundial de Educación para Todos, se ha propuesto como objetivos centrales en el campo de la educación:

- la promoción de la educación como derecho humano fundamental,
- mejorar la calidad de la educación para todos,
- y fomentar la innovación y el aprovechamiento compartido de los conocimientos para mejorar las políticas educativas.

Y son estos tres objetivos los temas centrales que se plantean para el debate en esta reunión.

El primero de ellos está reflejado en el documento base de discusión sobre las políticas educativas en el marco del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, cuyo título es precisamente “Educación para Todos: un Asunto de Derechos Humanos”.

El desafío principal es cómo hacer que el derecho a una educación básica gratuita deje de ser un enunciado y se convierta en una realidad asumida por los gobiernos de la región. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de Educación Para Todos han comprometido la

voluntad política de los estados para hacer efectivo el derecho a una Educación de Calidad para Todos. Pero este compromiso es difícil de llevar a la práctica, debido a múltiples factores, tanto en ésta como en otras regiones del mundo.

El segundo objetivo que la UNESCO se ha planteado, es mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente. Este es otro de los temas centrales que el Documento Base presenta para el debate en esta reunión.

La perspectiva de este documento intenta ir más allá de la tradicional manera de medir los resultados sobre la calidad de la educación desde el enfoque casi exclusivo de la eficiencia y la eficacia, para incluir en la evaluación de la calidad aspectos tales como la equidad, la pertinencia y la relevancia. Estas dimensiones también han sido consideradas en la elaboración de un segundo documento que se presenta a esta reunión sobre la situación educativa de la región.

No puede haber una educación de calidad sin que ésta sea pertinente y significativa para las personas de distintos estratos sociales y culturas, de modo que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura universal y local, y construirse como sujetos, desarrollando su autonomía y su propia identidad. Las necesidades de aprendizaje cambian con acuerdo a la cultura de las comunidades y al modo como ellas enfrentan los procesos de modernización. El efecto de la globalización no puede consistir, para América Latina y el Caribe, en perder el sentido de pertenencia a un espacio cultural construido, no sin dolor, a través de siglos. Las políticas educativas deben considerar a la diversidad cultural como un valor y no como un factor que obstaculiza las tareas del desarrollo.

No puede haber una educación de calidad sin que se asegure la equidad a todos los niños, niñas y jóvenes, en el acceso y progreso en la escuela, en los procesos educativos y en los resultados de aprendizaje. Particular atención se debe prestar para que los grupos más vulnerables de la sociedad asistan a la escuela y completen sus estudios básicos: los excluidos por su condición de pobreza o por sus necesidades especiales, o por barreras geográficas, culturales, lingüísticas o de nacionalidad.

No puede haber una educación de calidad si no se considera a la eficacia y a la eficiencia como atributos básicos de las políticas educativas que intentan asegurar el derecho de todos a la educación. Ha de ser una preocupación de los gobiernos identificar y llevar a la práctica las medidas necesarias para asegurar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a las metas de Educación para Todos acordadas en Dakar.

Del mismo modo, buscar la mayor eficiencia en el gasto público es también una urgencia que deriva del respeto a los derechos ciudadanos de toda la población que es la que, finalmente, sufraga la acción pública.

Finalmente, el tercer objetivo que se propone la UNESCO, el aprovechamiento compartido de los conocimientos para mejorar las políticas educativas, constituye la finalidad misma de la presente reunión del PRELAC. Estamos aquí para dialogar sobre los problemas educativos, dar a conocer las experiencias y aprender todos de las más exitosas. Los diálogos que habrá durante esta reunión del PRELAC, suponen una actitud de respeto y de generoso aporte intelectual, en

que cada uno contribuya con lo mejor de sí en beneficio del conjunto de la región, porque todos, en mayor o menor medida, tienen los mismos desafíos: hacer realidad el sueño de millones de niñas, niños, jóvenes y adultos de ejercer su derecho a recibir una educación de calidad que les sirva para crecer como personas, y constituirse en ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible de sus países.

Excelentísimo Señor Presidente,
Señores Ministros,
Señores Delegados:

La presencia de todos nosotros, aquí en Buenos Aires, es un gesto de esperanza en el futuro educativo de América Latina y el Caribe, toda vez que compartimos la convicción que la educación ha sido, es y será la mejor herramienta para avanzar en todos los ordenes. Por eso es tan importante que, en estos días, pongamos lo mejor de nuestra parte en imaginar y proyectar cómo y con qué educación seremos capaces de contribuir a superar la pobreza y sus consecuencias; cómo y con qué educación contribuiremos a construir sociedades más justas y democráticas; cómo y con qué educación contribuiremos a crear riqueza y disminuir tantas diferencias; cómo y con qué educación contribuiremos a disminuir la violencia y ejerceremos el derecho de todos a participar en los beneficios del desarrollo que es un derecho de todos.

Los invito a que en esta reunión, juntos y solidariamente, hagamos un especial esfuerzo para analizar los desafíos futuros por acometer. Allí están los Objetivos del Milenio y las metas de Dakar. Dependerá del compromiso y de la responsabilidad política de cada país esforzarse para alcanzar los objetivos que Ustedes en diferentes instancias se han propuesto.

En función de esta perspectiva, el Sector de Educación de la UNESCO, junto con los institutos especializados en educación y las oficinas fuera de la Sede, también se encuentra inmerso en un proceso de cambio para responder de manera más estratégica a la demanda de los países miembros.

Ya se han establecido vínculos más estrechos con estas entidades, permitiendo a la Organización movilizar de mejor forma su experiencia en apoyo a las prioridades nacionales de educación, fortalecer su asociación y crear procesos de sinergia con otros organismos de desarrollo, de conformidad con los compromisos adquiridos en los Objetivos del Milenio y las metas de Dakar. El plan de Acción global y la Estrategia de Apoyo para la Educación Nacional de la UNESCO (UNESS) fueron desarrollados con este objetivo.

Para ello, la Oficina Regional de Educación de la UNESCO en conjunto con las demás oficinas en la Región e institutos especializados de la UNESCO, ayudará a monitorear el progreso que se vaya registrando con relación a los objetivos propuestos, para lo cual continuará trabajando asimismo, con el Instituto de Estadísticas de la UNESCO, principalmente, a efectos de avanzar en el mejoramiento de los sistemas de recolección y análisis de información educativa. También contribuirá al fortalecimiento y consolidación de los sistemas nacionales de evaluación y desarrollará estudios regionales para analizar las condiciones que favorecen los aprendizajes escolares.

Por otra parte, la UNESCO estimulará políticas integrales para promover el desarrollo profesional de los docentes, fortalecer su responsabilidad en los cambios educativos y el aprendizaje de los estudiantes; continuará estimulando el diálogo entre quienes tienen responsabilidad política en los países, y facilitará la comunicación y la colaboración entre las organizaciones internacionales.

La UNESCO, asimismo, prohiará vigorosamente la asignación de más fondos para la educación. La inversión sostenida y creciente en materia educativa es clave a este respecto. Numerosos países de la región han acrecentado significativamente los fondos que dedican a la educación, en algunos casos hasta el nueve por ciento. Sus esfuerzos deben ser alentados y seguidos en todas partes.

El financiamiento doméstico sostenido requiere de una planificación más coherente y a largo plazo. Al establecer la educación como una “Política de Estado por Excelencia”, los gobiernos nacionales no solo podrán enviar una clara señal de su propio compromiso con la educación, sino también proporcionarán un marco para atraer la ayuda externa.

Los donadores, de igual forma, deben ser alentados para otorgar mayor apoyo a la educación, lo mismo mediante el aumento de sus ayudas, como a través de otros mecanismos tales como el intercambio de deuda. En cuanto a este, quiero felicitar al Ministro de Educación de Argentina Don Daniel Filmus, por su liderazgo en este terreno. El Ministro Filmus es Presidente del Grupo de Trabajo de la UNESCO sobre Intercambio de Deuda por Educación, establecido para explorar la validez y la utilidad de esta innovadora modalidad de financiamiento y para identificar las mejores prácticas que puedan conducir su puesta en operación con éxito. Habiendo celebrado su primera reunión en París en noviembre pasado, el Grupo de Trabajo volverá a reunirse aquí en Buenos Aires en julio.

Señoras y Señores:

Antes de concluir, quiero hacer memoria de una persona de esta patria, que pudo haber estado con nosotros de no mediar su prematura partida, y que ha dejado en la UNESCO y en la República Argentina, un vacío intelectual y, como herencia, una pasión por la educación que nos debe estimular. Me refiero a Cecilia Brasvlasky, quien fuera Directora de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, con sede en Ginebra. Sus últimos trabajos son un mensaje claro y actual de que no importa tanto dar educación, como el tipo de educación que demos. Su preocupación por impulsar el enfoque de derechos en educación y, particularmente, su esfuerzo por hacer realidad el “aprender a vivir juntos” debiera iluminar nuestro trabajo de estos días.

Señoras y señores:

Ha llegado el momento de pasar de la declaración de la educación como derecho humano fundamental, y a establecer las condiciones concretas para ejercer este derecho y el fortalecimiento de los medios para la erradicación de la pobreza y la defensa de las instituciones que garanticen el ejercicio de las libertades públicas. Su encuentro de hoy es vital en esta transición entre el intento y la puesta en práctica.

Ustedes están dando inicio hoy a un debate trascendente: las decisiones que tengan a bien adoptar repercutirán en el bienestar de millones de niñas, niños, jóvenes y adultos de la actual y de las próximas generaciones en América latina y el Caribe. Les deseo que sus reflexiones sean profundas, que les anime la solidaridad y que los resultados de sus discusiones representen un importante aporte al mejoramiento de la educación de esta región.

Muchas gracias.

Discurso de apertura a cargo de la Viceministra de Educación de Cuba, Sra. Tomasa Trina Romero, en representación del Ministro, Sr. Luis Ignacio Gómez Gutiérrez

Distinguidos colegas:

Hace 121 años, el diario “La Nación” de esta hermosa ciudad, publicó trabajos de José Martí en los que se expresaron ideas que nos acompañan en la labor educativa de nuestros días. Dijo entonces el Maestro: *“sólo en la educación reside la fuerza definitiva... La enseñanza, ¿quién no lo sabe?, es ante todo una obra de infinito amor. Hombres vivos, hombres directos, hombres independientes, hombres amantes. Eso han de hacer las escuelas que ahora no hacen eso”*.

Este es un encuentro muy estimulante, porque significa, entre otras cosas, una cita con el compromiso, con la voluntad y con la creación. Es una formidable ocasión para examinar lo que hemos hecho y, sobre todo, para fortalecer nuestras convicciones de lo que nos falta por hacer a favor de esta nuestra Patria Grande: América Latina y el Caribe.

No es noticia para ninguno de nosotros que el panorama económico-social de nuestra región es desolador. Pero estas lacerantes realidades no serán nunca ocasión para lamentaciones, sino para aunar voluntades y asumir retos con actitud transformadora.

Por primera vez en la historia está en peligro de extinción la vida humana sobre la Tierra. Los cambios climáticos y el calentamiento global causado por los gases de efecto invernadero, generados principalmente por los países desarrollados, muestran una tendencia que puede colocar al planeta al borde de un cataclismo ecológico en este siglo XXI.

Las reservas de combustibles fósiles se agotan a velocidad creciente y una buena parte no existirá en los próximos 50 años, sin que se tenga una solución a la vista, principalmente para los países del Tercer Mundo.

Aumenta la contaminación de mares y ríos, los procesos de desertificación provocan una reducción de la producción de alimentos y la injusta distribución imperante ha sometido al hambre, según cifras de los organismos internacionales, a más de 800 millones de personas.

Aumentan las guerras de rapiña y el mundo destina a los gastos militares la cifra de un millón de millones de dólares anuales y, mientras tanto, las desigualdades muestran una tendencia creciente y el 1% de los más ricos posee el 40% de la riqueza global, mientras que al 50 % de los más pobres solamente le queda el uno por ciento de esa riqueza.

En América Latina y el Caribe viven más de 200 millones de pobres que representan el 39,8% de la población y son 73 millones más que hace 20 años. En nuestra región, la de mayor inequidad del mundo, 41 millones de niñas y niños están sumidos en la indigencia, 22 millones tienen que trabajar para poder sobrevivir y se estima existen 40 millones de analfabetos totales, sin contar el enorme analfabetismo funcional que aún subsiste.

El contexto socioeconómico regional descrito no ha sufrido cambios sustanciales desde 2002, salvo contadas excepciones. Crece el desempleo, la economía informal, la fuga de cerebros hacia los países capitalistas industrializados; aumentan de forma continua la deuda externa y el intercambio desigual, con el correspondiente aumento de la deuda social agudizada tras más de 25 años de aplicación de políticas neoliberales.

El crecimiento macroeconómico a nivel regional y en algunos países que se observa en los años recientes, no se ha reflejado en la solución del cuadro descrito y la pobreza, la marginación y la exclusión, lejos de mejorar, empeoran.

De acuerdo con informes de la UNESCO y los propios documentos en poder de las distintas delegaciones, el balance de los acuerdos adoptados en la Declaración de la Habana, PRELAC I (2002) es, en lo esencial, desfavorable.

Más de dos millones seiscientos mil niños siguen sin asistir a la escuela, de los cuales el 55,4% son hembras. Se mantienen altas tasas de repitientes y desertores escolares.

Existen 40 millones de analfabetos en América Latina y el Caribe y puede estimarse, de forma conservadora, en más de 100 millones los semianalfabetos.

La cooperación regional en materia de educación y salud —si excluimos los casos de Venezuela, Cuba, Bolivia y otros países que se han adscrito a la Alternativa Bolivariana para las Américas —lejos de mejorar, muestra signos de deterioro por falta de financiamiento y voluntad política para desarrollar programas masivos de educación y salud.

La formación y elevación de la capacidad profesional de los docentes, salvo excepciones, lejos de mejorar en calidad y cantidad, empeora, como resultado del insuficiente financiamiento nacional y regional para completar y modernizar la infraestructura material y el claustro de los centros formadores.

Los maestros y profesores en América Latina y el Caribe perciben bajos salarios y se ven obligados a tener dos o más empleos para sobrevivir; muchos emigran en busca de mejores condiciones de vida y posibilidades de superación profesional. Todo esto afecta sensiblemente a la calidad de la educación.

La educación de la primera infancia muestra un pobre desarrollo, tanto por vías institucionales como no institucionales, lo que no contribuye a elevar la preparación de las niñas y niños para el acceso a la escuela primaria.

En el caso de los adolescentes y jóvenes, se mantiene una alta deserción escolar y la falta o escasez de empleo estimulan su incorporación a la economía informal, al tráfico de drogas y a la violencia.

En ese contexto económico y social, la educación en valores, que muchos maestros se empeñan en lograr en las escuelas, se enfrenta a la influencia de un medio social adverso, que la limita o la niega totalmente.

América Latina es la región de mayor disparidad entre el ingreso de los ricos y de la mayoría de la población que vive en la pobreza. Se mantiene la discriminación por situación económica, sexo, raza y creencias religiosas, lo que se agudiza en la población de las culturas originarias.

El desarrollo de una pedagogía latinoamericana y caribeña se enfrenta a la influencia de modelos y corrientes externas y a la influencia negativa de los grandes monopolios de la información, sin que se pueda aprovechar en toda su riqueza el rico y diverso legado histórico-cultural heredado de nuestros padres fundadores.

Las políticas neoliberales aplicadas no han contribuido a hacer de la escuela el centro cultural de la comunidad y avanza la privatización, con su carga de elitismo y desigualdades crecientes.

Distinguidos colegas:

Cuba, por su parte, con modestia, esfuerzo sostenido y sólida voluntad política, ha alcanzado resultados notables en el período comprendido entre el año 2002 y el 2006.

Así, en este período, el gobierno y pueblo cubanos se han esforzado por cumplir la política y plan de acción aprobados en la Declaración de la Habana (PRELAC I, 2002).

Este desarrollo no ha estado exento de las dificultades que genera el bloqueo de los Estados Unidos y que se compensa por la más amplia participación de todos los segmentos y capas de la población cubana.

Cuba ha sobrepasado, en lo fundamental, los seis objetivos contemplados en el Programa de Educación para Todos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) hasta el año 2015.

Una síntesis de los resultados alcanzados, apunta elementos como los siguientes:

- La escolarización de la población de 0 a 5 años de edad es del 99,5%, por vías institucionales y no institucionales.
- Se ha ampliado la red escolar con la construcción de nuevas escuelas y ampliación de las existentes. Se han electrificado con paneles solares 2.335 escuelas rurales.
- La escolarización del grupo de edades de 6 a 11 años alcanza prácticamente al 100% de la población y en las edades de 12 a 14 años es del 99%.
- El 100% de las niñas y niños con necesidades educativas especiales recibe atención mediante una red de escuelas especiales y se prioriza la educación individualizada en el resto de las escuelas con los servicios de diagnóstico, orientación y capacitación para alumnos, maestros y padres.
- Se avanza en la atención personalizada de los estudiantes, con un maestro cada 20 alumnos en primaria, 15 en secundaria básica y 30 en la educación media superior.
- Garantía de la doble sesión escolar para todos los alumnos de primaria y secundaria básica.

- Formación de decenas de miles de nuevos maestros y profesores, mediante un modelo pedagógico que vincula el estudio teórico con el trabajo en las escuelas, durante cinco años a partir del duodécimo grado vencido de la enseñanza general.
- Universalización gradual de los estudios universitarios, mediante la creación de más de 3000 sedes universitarias municipales.
- Formación de instructores de arte para escuelas y comunidades.
- Formación de trabajadores sociales.
- Creación del “Curso de Superación Integral para Jóvenes”, entre los 17 y los 29 años de edad, con la conversión del estudio en una forma de empleo.
- Creación de dos nuevos canales nacionales de televisión totalmente dedicados a la educación.
- Desarrollo del Programa “Universidad para Todos”, mediante el cual se imparten por televisión cursos de todas las ramas de la cultura y el saber a cargo de eminentes profesores dirigidos a la sociedad en su conjunto.
- Creación de centros de video y de computación a nivel comunitario.
- Introducción masiva de la computación desde el nivel preescolar hasta la educación superior.
- Impulso del Programa Editorial “Libertad”, mediante el cual se han enviado más de 800 mil ejemplares de libros a las bibliotecas escolares.
- Más del 24% de los gastos presupuestados por el Estado cubano para 2006 ha sido comprometido para el financiamiento de la educación. El gobierno cubano destinó a la educación en 2005, el 12,5 del PIB.
- Cuba dispone de 1 docente por cada 36 habitantes, convirtiéndose en el país con mayor cantidad de maestros per cápita del mundo.

Sin embargo, la niñez cubana, como toda nuestra población, sufre los estragos y sacrificios que nos han impuesto durante 48 años sucesivas administraciones estadounidenses mediante la guerra económica y el bloqueo genocida aplicado a nuestro país, con el propósito de convertirlo nuevamente en una neocolonia.

A pesar de lo anterior, Cuba ha compartido sus modestos logros en la educación con otros pueblos del mundo. Más de 45 mil jóvenes procedentes de países del tercer mundo han estudiado y se han graduado en escuelas cubanas en los últimos 48 años y cerca de 30 mil docentes cubanos han prestado y prestan su ayuda solidaria a otros países.

El Ministerio de Educación de Cuba organizó en la Habana el Primer Congreso Mundial de Alfabetización (2005) y un Seminario Internacional sobre Políticas, Estrategias y Programas de Alfabetización y Postalfabetización (2006) en La Habana, con el auspicio de la UNESCO.

Los métodos desarrollados por expertos cubanos, como el “Yo, sí puedo” y el “Yo sí puedo seguir”, han demostrado su eficacia, pues hasta el presente, más de dos millones ciento sesenta mil personas dejaron su condición de analfabetos gracias a su aplicación, no solo en español, sino en portugués, inglés, creole, quechua y aymará, entre otras lenguas.

En el estratégico marco de esta reunión, Cuba reitera su disposición de continuar compartiendo sus modestos conocimientos y experiencias con otros países hermanos, sobre la

base de los principios solidarios expresados en la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

Como suscribieran los presidentes Fidel Castro y Hugo Chávez en la Declaración Conjunta de los principios del ALBA en diciembre de 2004:

“Afirmamos que el principio cardinal que debe guiar el ALBA es la solidaridad más amplia entre los pueblos de la América Latina y el Caribe, que se sustenta en el pensamiento de Bolívar, Martí, Sucre, O’Higgins, San Martín, Hidalgo, Petion, Morazán, Sandino y tantos otros próceres, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que nieguen el objetivo de construir una Patria Grande en la América Latina, según la soñaron los héroes de nuestras luchas emancipadoras”.

Con este espíritu, hacemos votos para que la unidad, la solidaridad y la integración constituyan la piedra angular que haga realidad los sueños de nuestros padres fundadores, cuya herencia sea alimento de las esperanzas y la acción de ese futuro que ya tenemos sentado en las aulas y lo prepare para engrandecer nuestra Patria Grande en la eterna lucha de la humanidad por un mundo mejor.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DEL PRELAC

Artículo 1

Queda establecido en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un “Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe”, denominado en adelante “el Comité”.

Artículo 2

- 2.1 El Comité estará integrado por todos los Estados Miembros de la UNESCO de América Latina y el Caribe y Estados Asociados de la región, de acuerdo con las resoluciones de la Conferencia General.
- 2.2 Podrán ser Miembros Asociados del Comité, con carácter consultivo, los Estados que presten o deseen prestar asistencia técnica o financiera al PRELAC y que sean miembros de una o más organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y los organismos que hayan aprobado el Marco de Acción de Dakar en el Foro Mundial de Educación (Dakar, Senegal, 2000).
- 2.3 Podrán ser asociadas a los trabajos del Comité, en calidad de Miembros Asociados y con carácter consultivo, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones internacionales no gubernamentales y las fundaciones que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO, que deseen prestar asistencia técnica o financiera al Proyecto Regional de Educación.
- 2.4 La Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) desempeñará las funciones de Secretaría del Comité, en representación del Director General de la UNESCO.

Artículo 3

- 3.1 El Comité elegirá una Mesa que se llamará la “Mesa del Comité” (denominada en adelante “la Mesa”), que estará integrada por siete Miembros del Comité, que representen la diversidad de América Latina y el Caribe.
- 3.2 La Mesa será elegida al comienzo de cada reunión ordinaria del Comité y tendrá vigencia hasta la siguiente reunión ordinaria.

Artículo 4

El Comité, en el marco de las decisiones de la Conferencia General relativas al Proyecto Regional de Educación para América Latina y El Caribe (en adelante, PRELAC), en cada reunión de Ministros de Educación, se encargará de:

1. Formular recomendaciones a los Estados Miembros y Estados Asociados de la región para el logro de los objetivos de la EPT mediante de las estrategias propuestas por el PRELAC.
2. Promover estrategias y actividades regionales y subregionales dirigidas a apoyar el logro de los objetivos de la EPT utilizando las estrategias del PRELAC.
3. Dar seguimiento a las acciones regionales y subregionales realizadas y al desarrollo de los focos estratégicos del PRELAC concebidos como estrategia para lograr los objetivos de la EPT.
4. Evaluar y difundir los avances logrados en la región en materia educativa.
5. Facilitar y promover, en el marco del PRELAC, la cooperación técnica horizontal entre los países y grupos de países de la región.
6. Estimular las actividades regionales, subregionales o nacionales correspondientes a los objetivos del Proyecto Regional, en favor del apoyo técnico y financiero de los Estados Miembros de la UNESCO.
7. Vincular los esfuerzos regionales en materia de EPT/PRELAC con otros marcos e iniciativas que se orienten al desarrollo humano integral.
8. Aprobar instrumentos normativos, la composición de la Mesa y sus informes periódicos al Comité.
9. Formular recomendaciones a la UNESCO para fortalecer las estrategias del PRELAC.

Artículo 5

- 5.1 El Comité celebrará una reunión ordinaria cada cuatro años, que será convocada por la Mesa por medio de la Secretaría, para dar seguimiento a los avances en la implementación de las estrategias del PRELAC y los objetivos de la EPT. En dichas reuniones, cada Miembro del Comité tendrá derecho a un voto, sin perjuicio de que cada país pueda enviar a las reuniones a los expertos o asesores que estime necesario.
- 5.2 Se podrán convocar reuniones extraordinarias del Comité, de carácter político o técnico, de conformidad con su Reglamento y según se estime necesario y conveniente.
- 5.3 El Comité deberá aprobar su Reglamento en la primera reunión ordinaria de los Estados Miembros de la Región; dicho reglamento no deberá estar en contradicción con ninguna de las cláusulas de los presentes Estatutos.
- 5.4 El Comité podrá revisar y realizar las correcciones que estime pertinentes al presente Estatuto y su respectivo Reglamento, con el acuerdo de la mayoría simple de sus miembros.
- 5.5 En el marco de su Reglamento, el Comité podrá crear todo órgano subsidiario que estime apropiado, siempre que la financiación de dicho órgano esté garantizada.

Artículo 6

La Mesa tendrá las siguientes funciones:

1. Actuar como órgano ejecutivo del Comité para asegurar la eficiencia del mismo, agilizando su labor.
2. Preparar los trabajos del Comité, en coordinación permanente con la Secretaría.
3. Proponer temas que puedan ser abordados en las reuniones del Comité.
4. Proponer al Comité actividades dirigidas a apoyar el logro de los objetivos y estrategias de EPT, de acuerdo a las necesidades de América Latina y el Caribe.
5. Dar seguimiento a los acuerdos de las reuniones del Comité, en coordinación con la Secretaría.
6. Evaluar y determinar la necesidad de convocar reuniones extraordinarias del Comité.
7. Apoyar al Director General de la UNESCO en la implementación de las medidas que podría tomar la Organización para favorecer la realización de las estrategias propuestas por el PRELAC.
8. Presentar informes sobre las actividades del Comité a la Conferencia General de la UNESCO en cada una de sus reuniones ordinarias.
9. Promover o realizar otras actividades que contribuyan al desarrollo de las estrategias del PRELAC.

Artículo 7

- 7.1 La Mesa celebrará reuniones ordinarias cada dos años, que serán convocadas por medio de la Secretaría para dar seguimiento a los avances en la implementación de las estrategias del PRELAC. Asimismo, podrá celebrar reuniones extraordinarias convocadas de la misma manera.
- 7.2 La Mesa podrá convocar reuniones extraordinarias del Comité, de comisiones especiales, o reuniones ampliadas de la Mesa, de carácter político o técnico, para tratar temas que enriquezcan la implementación de las estrategias del PRELAC.

Artículo 8

- 8.1 Los representantes de Estados Miembros y Miembros Asociados de la UNESCO que no sean integrantes del Comité, los representantes del Sistema de Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, podrán participar como observadores, sin derecho a voto, en todas las reuniones, excepto en las de la Mesa, salvo que ésta determine pertinente su presencia.
- 8.2 El Comité podrá determinar las condiciones en que se podría invitar en calidad de observadores a representantes de Estados que no sean miembros de la UNESCO, pero que sean miembros de una o varias organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, y a representantes de otras organizaciones internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, instituciones y fundaciones. El Comité determinará también las condiciones en que se podrá invitar y consultar a algunas personas particularmente calificadas en aquellas áreas que vayan a ser abordadas en las reuniones.

Artículo 9

- 9.1 El Director General de la UNESCO proveerá los recursos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría del Comité.
- 9.2 La Secretaría reunirá y presentará al Comité y a la Mesa todas las sugerencias y observaciones de los Estados Miembros y Asociados, así como de las organizaciones internacionales interesadas en el PRELAC.

Artículo 10

- 10.1 Los Miembros del Comité tomarán a su cargo los gastos ocasionados por la participación de sus representantes en las reuniones del Comité y de la Mesa. La UNESCO asumirá los costos correspondientes a la organización de estas reuniones.
- 10.2 Podrán aceptarse contribuciones voluntarias para constituir fondos fiduciarios, con arreglo al Reglamento Financiero de la UNESCO. Tales fondos fiduciarios se asignarán al PRELAC y serán administrados por el Director General de la UNESCO por conducto de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, con acuerdo previo de la Mesa.

**LIST OF DELEGATES, REPRESENTATIVES AND OBSERVERS/
LISTA DE DELEGADOS, REPRESENTANTES Y OBSERVADORES**

**A. DELEGATES /
DELEGADOS**

*Member States /
Estados Miembros*

(By alphabetical order in English / Por orden alfabético en inglés)

Argentina

Excmo. Sr. Daniel Filmus
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Ministerio Educación, Ciencia y Tecnología
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sr. Juan Carlos Tedesco
Secretario de Educación
Ministerio Educación

Sr. Emb. Miguel Angel Estrella
Embajador de Argentina ante la UNESCO

Sr. Ignacio Hernaiz
Jefe de la Unidad de Programas Especiales
Ministerio Educación

Sr. Osvaldo Enrique Devries
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio Educación, Ciencia y Tecnología

Sra. Alejandra Birgin
Subsecretaria Equidad y Calidad
Ministerio Educación

Sr. Gustavo Iglesias
Subsecretario de Coordinación Administrativa
Ministerio Educación

Sra. Laura Pitman
Directora Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente
Ministerio Educación

Sra. María Inés Vollmer
Responsable de la organización del Instituto de Formación Docente
Ministerio Educación

Sr. Miguel Vallone
Secretario Permanente.
Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO

Sr. Pablo Urquiza
Coordinador General de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional

Brazil / Brasil

Sr. Ricardo Henriques
Viceministro de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad
Punto Focal EFA/EPT de Brasil
Ministerio de Educación
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sra. Claudia Maria Paes de Carvalho Baena Soares
Jefe sustituta de la Asesoría Internacional del Gabinete del Ministro
Ministerio de Educación

Sra. Almerinda Augusta de Freitas Carvalho
Consejera – Jefe de la División de Temas Educativos
Ministerio de Relaciones Exteriores

Chile

Sr. Carlos Eugenio Beca
Director, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas – CPEIP
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sr. Didier de Saint Pierre Sarrut
Director Ejecutivo Enlaces, Centro de Educación y Tecnología
Ministerio de Educación

Sra. Ana María Foxley Rioseco
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Cooperación con UNESCO

Colombia

Sra. Juana Inés Díaz Tafur
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
Ministerio de Educación Nacional
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Costa Rica

Excmo. Señor Leonardo Garnier
Ministro de Educación Pública
Ministerio de Educación Pública
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sra. Gabriela Sánchez Arrieta
Ministro Consejero y Cónsul General
Embajada de Costa Rica en Argentina

Cuba

Sra. Dra. Tomasa Trina Romero Espinosa
Viceministra de Educación
Ministerio de Educación
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sr. Raúl Rodríguez Averhoff
Consejero para temas de Educación
Embajada de Cuba en Argentina

Dominica / Domínica

The Hon. Vince Henderson
Minister for Education, Human Resource Development, Sports and Youth Affairs
Ministry of Education, Human Resource Development, Sports and Youth Affairs
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Dominican Republic / República Dominicana

Sra. Josefina Pimentel
Viceministra de Estado de Educación
Secretaría de Estado de Educación
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sr. Leonardo Valeirón
Director General de Evaluación
Secretaría de Estado de Educación

Sra. Margarita Castillo
Directora Administrativa del Despacho de la Secretaria de Educación
Secretaría de Estado de Educación

Ecuador

Sra. Dra. Gloria Piedad Vidal
Viceministra de Educación
Ministerio de Educación y Cultura
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

El Salvador

Sr. José Luis Guzmán Martell
Viceministro de Educación
Ministerio de Educación
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Grenada / Granada

The Hon. Claris Charles
Minister of Education, Sports and Youth Affairs
Ministry of Education
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Guatemala

Sra. Licda. Floridalma Meza Palma
Viceministra Técnica de Educación
Ministerio de Educación – Despacho Palacio Nacional 3er. nivel
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Haiti / Haití

M. Gabriel Bien-Aimé
Ministre de l'Éducation Nationale et de la Formation Professionnelle
Ministère de l'Éducation Nationale, de la Jeunesse et des Sports
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

M. Jean Céradieu Augustave
Ministro Consejero
Embajada de Haití en Argentina

Honduras

Sra. Licda. Ada Evila Serrano
Subsecretaria de Servicios Educativos

Secretaría de Educación
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Jamaica

Mr. Jasper Lawrence
Chief Education Officer
Ministry of Education and Youth
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Mexico / México

Sr. Miguel Székely Pardo
Subsecretario de Educación
Secretaría de Educación Pública (SEP)
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sr. Lic. Roberto Lomelí
Asesor
Secretaría de Educación Pública (SEP)

Sr. Luis Felipe Domínguez
Coordinador
Secretaría de Educación Pública (SEP)
Sr. Jorge Antonio García Rosales
Director General Adjunto de Comunicación Social
Secretaría de Educación Pública (SEP)

Sr. Dr. Edgar Jiménez Cabrera
Coordinador de Asesores – Subsecretaría de Educación Básica
Secretaría de Educación Pública (SEP)

Sra. María Cristina de la Garza Sandoval
Embajador de México
Embajada de México en Argentina

Sr. Rafael Bernal Cuevas
Segundo Secretario
Embajada de México en Argentina

Panama / Panamá

Sra. Soraya Cano
Encargada de Negocios, a.i.
Embajada de Panamá en Argentina

Paraguay

Excma. Señora Blanca Ovelar
Ministra de Educación y Cultura
Ministerio de Educación y Cultura
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sr. Derlis Brassel
Asistente Ministra de Educación
Ministerio de Educación y Cultura

Sra. Silvia Peña
Técnico de Gabinete Técnico
Ministerio de Educación y Cultura

Peru / Perú

Sr. Víctor Raúl Díaz Chávez
Viceministro de Educación
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Trinidad and Tobago / Trinidad y Tobago

Sen. The Hon. Hazel Manning
Minister of Education
Ministry of Education
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Ms. Marva Ribeiro
Programme Director
Ministry of Education

Mr. Roger Beckles
Planning Officer I
Ministry of Education

Ms. Angella Jack
Permanent Secretary
Ministry of Education

Mr. Trevor Mohan
Security Officer
Ministry of Education

Uruguay

Excmo. Señor Jorge Brovetto

Ministro de Educación y Cultura
Ministerio de Educación y Cultura
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sr. Enrique Grünhut
Director de Relaciones y Proyectos Internacionales
Ministerio de Educación y Cultura

Sr. Luis Garibaldi
Director de Educación
Ministerio de Educación y Cultura

Venezuela

Sra. Prof. Vladimira Moreno
Viceministra de Asuntos Educativos
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sr. Emb. Jesús Arnaldo Pérez
Delegado Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la UNESCO

Sr. Lic. Deiby Colmenares
Coordinador de Relaciones Internacionales
Despacho de la Viceministra de Asuntos Educativos
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Sr. Guido de Negri
Sección Comercial
Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Argentina

Sra. Christiane Helena Valles
Agregada Cultural
Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Argentina

Sr. Federico Ruiz Tirado
Agregado Político
Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Argentina

Associate Members / Estados Asociados

Aruba

Ms. Jocelyne Croes
Senior Policy Advisor on Educational and Social Welfare

Ministry of Education, Social Affairs and Infrastructure
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Ms. Anna Maria Proveyer-Groot
Chief Executive Officer
Department of Education
Ministry of Education, Social Affairs and Infrastructure

Netherlands Antilles / Antillas Holandesas

Mr. Aignald Panneflek
Acting Head Planning and Policy Section
Ministry of Education and Culture
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Ms. Cenaida Panneflek
Observer
Ministry of Education and Culture

**B. OBSERVERS FROM OTHER MEMBER STATES /
OBSERVADORES DE OTROS ESTADOS MIEMBROS**

Spain / España

Sr. Fernando Gurrea Casamayor
Subsecretario de Educación y Ciencia
Ministerio de Educación y Ciencia
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sra. Consuelo Femenía Guardiola
Subdirectora General de Programas y Convenios Culturales y Científicos
Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Sra. Inés Sereno
Consejera de Educación
Embajadas de España en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay
Ministerio de Educación y Ciencia de España

Sr. Antonio Prats Marí
Consejero Cultural
Embajada de España en Argentina

Francia

Sr. Jean-Marie Lemogodeuc
Agregado Cultural
Embajada de Francia en Argentina

**C. OBSERVERS FROM NON-MEMBER STATES /
OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS**

Holy See / Santa Sede

S.E. Mons. Adriano Bernardini
Nuncio Apostólico en Argentina
Argentina
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Sr. Prof. Alfredo Manuel van Gelderen
Vicedecano de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad Católica de Argentina
Argentina

Turks and Caicos / Turcos y Caicos

The Hon. Dr. Carlton Mills
Minister of Education Health & Youth, Sports & Women's Affairs
Ministry of Education, Youth, Sports, Culture, Arts and Gender Affairs
(Head of Delegation / Jefe de Delegación)

Ms. Sonia Williams
Undersecretary
Ministry of Education, Youth, Sports, Culture, Arts and Gender Affairs

**D. REPRESENTATIVES AND OBSERVERS FROM OTHER ORGANIZATIONS OF
THE UNITED NATIONS SYSTEM /
REPRESENTANTES Y OBSERVADORES DE OTRAS ORGANIZACIONES DEL
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

*Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) /
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*

Sr. Martín Hopenhayn
Oficial de Asuntos Económicos
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Chile

*United Nations International Strategy for Disaster Reduction – ISDR /
Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas – EIRD*

Sra. Margarita Villalobos Mora
Oficial de información Pública
Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas – EIRD
Unidad Regional para las Américas
Panamá

*Pan American Health Organization – World Health Organization – PAHO/WHO /
Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud OPS/OMS*

Sr. José Antonio Pagés
Representante
Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS
Argentina

*United Nations Children’s Fund – UNICEF
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF*

Sr. Garren Lumpkin
Asesor Regional de Educación
UNICEF – Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamá

Sra. Anna Lucia D’Emilio
Asesora Regional en Población Excluida
UNICEF – Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Panamá

Sra. Elena Duro
Consultora Area de Educación
Oficina de Argentina – UNICEF

*United Nations Development Programme –UNDP /
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD*

Sr. Carlos Felipe Martínez
Coordinador Residente PNUD
Argentina

*United Nations Fund for Population Activities –UNFPA /
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población –FNUAP*

Sra. Maria del Carmen Feijoo
Oficial de Enlace
United Nations Population Fund - UNFPA

Argentina

*World Food Programme –WFP) /
Programa Mundial de Alimentos –PMA*

Sr. Jaime Vallauré
Representante PMA
Honduras

**E. OBSERVERS FROM OTHER INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS /
OBSERVADORES DE OTRAS ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES**

*Andrés Bello Convention –CAB– Colombia /
Convenio Andrés Bello –CAB– Colombia*

Sr. Guillermo Soler Rodríguez
Coordinador del Area de Educación
Convenio Andrés Bello (CAB)
Colombia

*European Comision /
Comisión Europea*

Sr. Félix Sabaté
Asesor de Cooperación
Comisión Europea – Delegación en Argentina
Argentina

*Inter-American Development Bank –IDB /
Banco Interamericano del Desarrollo –BID*

Mr. Daniel Malkin
Deputy Manager
Education, Science and Technology Sub-Department
Inter-American Development Bank, USA

*Organization of Ibero-American States for Education, Science and Culture –OEI /
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –
OEI*

Sr. Darío Pulfer
OEI – Organización de Estados Iberoamericanos
Argentina
Latin American Parliament – PARLATINO /

Parlamento Latinoamericano – PARLATINO

Sr. Alfredo Jiménez Barros
Coordinador Técnico
Responsable Actividades Conjuntas PARLATINO-UNESCO
Parlamento Latinoamericano –PARLATINO
Brasil

*World Bank /
Banco Mundial*

Ms. Emiliana Vegas
Senior Education Economist
World Bank
USA

**F. OBSERVERS FROM INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/
OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

*Education Internacional –EI /
Internacional de Educación –IE*

Sr. Prof. Francisco Nenna
Secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación de Trabajadores de la Educación (CTERA)
Internacional de la Educación (IE)
Argentina

Sra. Fátima Aparecida da Silva
Vicepresidenta América do Sul
Internacional de la Educación para América Latina (IEAL)
Brasil

*EUROSOCIAL / Centre International d'Etudes Pédagogiques –CIEP
EUROSOCIAL / Centro Internacional de Estudios Pedagógicos –CIEP*

Sra. Annie Blasco
Directora Ejecutiva del Proyecto Eurosociet Educación
EUROSOCIAL / Centre International d'Etudes Pédagogiques (CIEP)
Ministerio de Educación de Francia
Francia

Sra. Nuria Aligant-Vivanacos

Coordinadora proyectos de cooperación educativa América Latina
EUROSOCIAL / Centre International d'Etudes Pédagogiques (CIEP)
Ministerio de Educación de Francia
Francia

Federación Internacional de Fe y Alegría

Lic. Luis Antonio Carrasco Pacello
Secretario Ejecutivo Federación Internacional
Fe y Alegría
República Dominicana

*Latin American Association of Radio Education –ALER /
Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica –ALER*

Sr. Nestor Busso
Vicepresidente de la Junta Directiva
Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER)
Ecuador

*Latin American Social Sciences Council /
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO*

Dr. Emir Sader
Secretario Ejecutivo
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO
Argentina

Dr. Pablo Gentili
Secretario Ejecutivo Adjunto
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO
Argentina

International Association for the Evaluation of Educational Achievement –IEA

Dr. Seamus Hegarty
Chairman
International Association for the Evaluation of Educational Achievement –IEA
United Kingdom

**G. OBSERVERS FROM INSTITUTIONS AND FOUNDATIONS /
OBSERVADORES DE INSTITUCIONES Y FUNDACIONES**

*Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA /
Japan International Cooperation Agency –JICA*

Sr. Toshiaki Furuya
Representante Residente de Oficina de JICA en Argentina
Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA
Argentina
Sr. Yusuke Tokiwa
Cooperación Técnica en área de Desarrollo Social
Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA
Argentina

Ms. Tomoko Aoki
Associate Expert in Basic Education Team II, Group I
Human Development Department
Japan International Cooperation Agency –JICA
Japan

Agencia de Noticias por los Derechos de la Infancia –ANDI

Sra. Alicia Cytrynblum
Presidenta
Periodismo Social Asociación Civil
Agencia de Noticias por los Derechos de la Infancia –ANDI
Argentina

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Sra. Margarita Nieto
Directora Nacional del Programa Regional de Mejora de la Calidad Educativa en Guatemala
Agencia Española de Cooperación Internacional –AECI/CECC
Guatemala

Alfabetização Solidária

Sra. Regina Célia Esteves de Siquiera
Superintendente Ejecutiva
Alfabetização Solidária
Brasil

Sr. Daniel Augusto Fürst Gonçalves
Director del Departamento de Relaciones Internacionales y Gubernamentales
Alfabetização Solidaria, Brasil
Asociación Civil Conciencia

Sra. Rocío Giacone
Subdirectora de Programas
Argentina

Asociación para el Crecimiento Educativo

Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Vocal
Asociación para el Crecimiento Educativo
Argentina

Ayuda en Acción

Sr. José Rivero
Asesor
Ayuda en Acción
Perú

British Council

Sr. John Knagg
Director
British Council-Chile
Chile

Sra. Angélica María Careaga Mercadillo
Directora de Educación
British Council-México
México

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación

Sr. Camila Croso
Coordinadora
Brasil

Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario - CLAYSS

Sra. Graciana G. de Gaona
Directora Ejecutiva
CLAYSS – Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario
Argentina

Colectivo de Educación para Todos y Todas de Guatemala

Sr. Víctor Armando Cristales Ramírez
Coordinador
Colectivo de Educación para Todos y Todas de Guatemala
Guatemala
Colegio de las Américas –COLAM

Sra. Amparo Ghio
Coordinadora COLAM Cono Sur
Organización Universidad Interamericana
Argentina

Confederación de Educadores Americanos –CEA

Sr. Fernando Rodal Mc Lean
Secretario General
Confederación de Educadores Americanos –CEA
Uruguay

Mtra. Elba Esther Gordillo Morales
Presidenta del Consejo Ejecutivo y Asesor de la CEA
Confederación de Educadores Americanos – CEA – SNTE
México

Dra. Elsa Espinosa Chamorro
Directora General Relaciones Internacionales y Protocolo
Confederación de Educadores Americanos – CEA – SNTE
México

Dr. Manuel Gomora
Asesor Educativo
Confederación de Educadores Americanos – CEA – SNTE
México

Mtro. Xavier Nava Palacios
Director de Planeación
Fundación para la Cultura del Maestro
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación – SNTE
México

Dr. Emilio Zebadúa González
Presidente
Fundación para la Cultura del Maestro
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación – SNTE
México

Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL)

Sr. Francisco Cabrera
Coordinador Regional para Centro América y miembro del Comité Directivo
Consejo de Educación de Adultos de América Latina – CEAAL
Guatemala C.A.

Consejo Nacional de Educación (Perú)

Sra. Patricia Salas O'Brien
Presidenta
Consejo Nacional de Educación del Perú
Perú

Consejo Nacional de los Jóvenes A.C.

Sr. Octavio García Ramírez
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
Consejo Nacional de los Jóvenes A.C.
México

Sr. Oscar Pérez Márquez
Presidente Filial Hidalgo
Consejo Nacional de Jóvenes A.C.
México

Corporación Andina de Fomento –CAF

Sr. Bernardo Requena
Director de Desarrollo Social
Corporación Andina de Fomento –CAF
Venezuela

C.R.I.He.Fi.

Sr. Antonio Domingo Drago
Presidente
C.R.I.He.Fi.
Argentina

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbit (GTZ) Germany / Alemania

Dr. Roland Baecker
Coordinador de Programa
Programa de Educación Básica – PROEDUCA Cooperación Técnica Alemana - GTZ
Perú

FOC

Sra. María Teresa Tenaglia
Referente Lomas de Zamora
FOC
Argentina

FORGA

Sr. Gustavo Gioseffi
Presidente
FORGA
Argentina

Foro del Sector Social

Sra. Genoveva Teresa Barsanti
Coordinadora Comisión de Educación
Foro del Sector Social
Argentina

Foro Latinoamericano de Políticas Educativas – FLAPE

Sr. Pablo Venegas Cancino
Coordinador General
Foro Latinoamericano de Políticas Educativas – FLAPE
Chile

Sr. Miguel Angel Rodríguez
Coordinador Nacional FLAPE
Observatorio Ciudadano de la Educación
México

Foro Nacional Educación de Calidad para Todos

Sr. Guido Flamey
Secretario Ejecutivo
Foro Nacional Educación de Calidad para Todos
Chile

Fundación del Viso

Sra. Elizabeth Wanger
Directora Ejecutiva
Fundación del Viso
Argentina

Fundación Cimientos

Sra. Mariana Fonseca
Asesora del Consejo de Administración
Fundación Cimientos
Argentina

Fundación de Organización Comunitaria –FOC

Sra. Elisa Juana Schoijet P.
Socia Fundadora – Miembro Honoraria del Consejo del Board
Fundación de Organización Comunitaria - FOC
Argentina

Fundación Santillana

Sra. Carmen Ureña Lara
Directora de Proyectos Institucionales del Grupo Santillana
Fundación Santillana
España

Fundación SES

Sr. Alberto César Croce
Director Ejecutivo
Fundación SES
Argentina

Instituto Ayrton Senna (Brazil / Brasil)

Sra. Tatiana Filgueiras
Gerente de Avaliação e Desenvolvimento
Instituto Ayrton Senna
Brasil

Internacional Development Research Centre –IDRC

Ms. Alicia Richero
Senior Programme Officer
International Development Research Center –IDRC
Latin America and the Caribbean Office –LACRO
Uruguay

Kapelusz Editora

Sr. Carlos Martín Colombo
Gerente de Relaciones Institucionales
Kapelusz Editora
Grupo Editorial Norma – Carvajal S.A.
Argentina

MEGCABA

Sr. Alberto O. De Biase

Supervisor Escolar
MEGCABA/ME
Argentina

Ministerio de Educación de Argentina (no miembros de la delegación)
Ministry of Education, Argentina (non delegation members)

Sra. Alicia Masautis
Ministerio de Educación

Sr. Horacio Mario Molina
Auditor Interno Titular
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio Educación

Sra. Nélide Scandroglia
Supervisora Adjunta Area Primaria
Ministerio de Educación Gobierno Ciudad de Buenos Aires

Organización Universitaria Interamericana

Sr. Gabriel García Torres
Secretario General
Universidad Técnica Particular de Loja
Ecuador

Plan Internacional

Sr. Rodrigo Bustos
Representante del Director Regional
Plan Internacional – Oficina Regional para las Américas
Chile

Sra. Sandra Cusato
Asesora Regional de Educación
Plan Internacional – Oficina Regional para las Américas
Chile

Revista Nova Escola

Sr. Gabriel Pillar Grossi
Director de Redacción
Revista Nova Escola
Brasil

Universidad Nacional de General Sarmiento

Sra. Paula Pogré
Investigadora Docente
Universidad Nacional de General Sarmiento
Argentina

Universidad del Museo Social Argentino

Sr. Rafael Omar Cura
Profesor Titular Cátedra “Política y Legislación Educativa”
Investigador en Políticas Educativas en América Latina y Rep. Argentina
Universidad del Museo Social Argentino
Argentina

**H. SECRETARIAT OF THE MEETING /
SECRETARIA DE LA REUNION**

***UNESCO Paris /
UNESCO París***

Mr. Koïchiro Matsuura
Director-General

Mr. Oskar Klingl
Executive Assistant Deputy Director-General DDG/SEC

Ms. Ana Luiza Machado
Deputy Assistant Director-General for Education - DADG/ED/EPM

Mr. Víctor Sologaistoa
Chief Latin America and Caribbean Section - ERC/RMS/LAC

Ms. Mami Umayahara
Regional Desk Officer for Latin America and the Caribbean
Education Sector – ED/EO/CTP

Ms. Cécile Duvelle
Executive Officer/French Speechwriter – ODG/RED

Mr. Kishore Singh
Programme Specialist, Responsible for the Right to Education
Division of Basic Educación

Sra. Neda Ferrier
Proyecto Villa Ocampo
Argentina

Ms. Lucía Iglesias Kuntz
Assistant Editor –Editorial and New Media Section – BPI/ENM

***UNESCO Bureau and Institutes in Latin America and the Caribbean /
Representaciones de la UNESCO en América Latina y el Caribe***

Sr. Vincent Defourny
Representante a.i.
UNESCO Brasilia
Brasil

Sra. Marilza Regattieri
Coordinadora Interina de Educación
UNESCO Brasilia
Brasil

Sr. Wolfgang Reuther
Director de Oficina y
Representante para Centroamérica y México
UNESCO San José
Costa Rica

Sra. Cristina Linaje
Oficial Encargada del Sector Educación
UNESCO San José
Costa Rica

Sr. Herman Van Hooff
Director y Representante
UNESCO/La Habana
Cuba

Sra. Katherine Grigsby
Representante
UNESCO Guatemala
Guatemala C.A.

M. Jorge Espinal
Représentant
UNESCO Puerto Príncipe
Haiti

M. Julien Daboué
Chef d'Education
UNESCO Puerto Príncipe
Haiti

Mr. Kwame Boafo
Director
UNESCO Kingston
Jamaica

Mr. Paolo Fontani
UNESCO Kingston
Jamaica

Sr. Luis Tiburcio
Director
Representación UNESCO México
México

Sra. Katherine Muller-Marin
Representante
UNESCO Lima
Perú

Sr. Jorge Grandi
Director Oficina Regional de Ciencia y Tecnología
UNESCO Montevideo
Uruguay

Sra. María Paz Echeverriarza
Oficial Profesional del Programa
UNESCO Montevideo
Uruguay

***Other UNESCO Bureau and Institutes /
Otras Oficinas e Institutos de UNESCO***

Sra. Margarita Poggi
Directora
IIPE – Buenos Aires
UNESCO International Institute for Educational Planning - IIEP
Argentina

Sra. Inés Aguerro
Coordinadora de la Unidad de Formación
IIPE – Buenos Aires

UNESCO International Institute for Educational Planning – IIEP
Argentina

Sra. Laura Fumagalli
Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Educativo Local
IIPE – Buenos Aires
UNESCO International Institute for Educational Planning – IIEP
Argentina

Sr. Alejandro Morduchowicz
Consultor
IIPE – Buenos Aires
UNESCO International Institute for Educational Planning – IIEP
Argentina

Sr. Nerio Neirotti
Coordinador de Programas/Proyectos de Evaluación
IIPE – Buenos Aires
UNESCO International Institute for Educational Planning – IIEP
Argentina

Sra. Marisol Paredes
Responsable de Administración
IIPE – Buenos Aires
UNESCO International Institute for Educational Planning – IIEP
Argentina

Sr. Emilio Tenti Fanfani
Coordinador Area de Diagnóstico y Política Educativa
IIPE – Buenos Aires
UNESCO International Institute for Educational Planning – IIEP
Argentina

Mr. Hendrik Van der Pol
Director
UNESCO Institute for Statistics
Canada

Ms. Ulrike Hanemann
Senior Programme Specialist
UNESCO Institute for Lifelong Learning – UIL
Germany

Ms. Clementina Acedo
Director
UNESCO International Bureau of Education
Suisse

Mr. Renato Opertti
Programme Specialist
International Bureau of Education - IBE
Suisse

Sra. Ana Lúcia Gazzola
Directora
Instituto de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe -
IESALC/UNESCO
Venezuela

Sr. José Antonio Quintero
Asistente en las Relaciones con los Estados Miembros y Asistente de la Dirección
Instituto de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC/
UNESCO
Venezuela

OREALC/ UNESCO Santiago

Enrique Delpiano 2058, Providencia
Casilla 127 Correo 29
Código Postal 6651692
SANTIAGO, Chile
Tel. (56-2) 655.1050
Fax (56-2) 655.1046, 655.1047
E-mail: unesco@unesco.cl

Sra. Rosa Blanco
Directora OREALC/UNESCO Santiago

Sr. Alfredo Astorga
Especialista OREALC/UNESCO Santiago

Sr. César Guadalupe
Asesor Regional UIS/UNESCO Santiago

Sra. María Luisa Jáuregui
Especialista OREALC/UNESCO Santiago

Sra. Beatriz Macedo
Especialista OREALC/UNESCO Santiago

Sra. Magaly Robalino
Especialista OREALC/UNESCO Santiago

Sr. Alfredo Rojas
Especialista OREALC/UNESCO Santiago

Sr. Vicente Vidal
Oficial Administrativo OREALC/UNESCO Santiago
Sr. Gastón Valdivieso
Asistente Administrativo OREALC/UNESCO Santiago

Sr. Marcelo Avilés
Encargado de Publicaciones OREALC/UNESCO Santiago

Sra. Carolina Jerez
Publicaciones OREALC/UNESCO Santiago

Consultores

Sr. Ricardo Cuenca
Consultor OREALC/UNESCO Santiago

Sr. Ricardo Hevia
Consultor OREALC/UNESCO Santiago

Sra. Carolina Hirmas
Consultora OREALC/UNESCO Santiago

Sr. Javier Murillo
Consultor OREALC/UNESCO Santiago

Sra. Libe Narvarte
Consultora OREALC/UNESCO Santiago

Sra. Paz Portales
Consultora OREALC/UNESCO Santiago

Sr. Daniel Taccari
Consultor OREALC/UNESCO Santiago

Sra. Lilia Toranzos
Consultora OREALC/UNESCO Santiago

Sra. Usune Zuazo
Consultora OREALC/UNESCO Santiago

Secretarias

Sra. María del Carmen Bas (OREALC/UNESCO Santiago)
Sra. Loreto Bilbao (OREALC/UNESCO Santiago)

Sra. Marcela Copetta (OREALC/UNESCO Santiago)
Sra. María de los Angeles Zamorano (OREALC/UNESCO Santiago)

***Ministry of Culture and Education, Argentina /
Ministerio de Educación y Cultura de Argentina***

Sra. Juliana Burton
Coordinadora Comisión Nacional Argentina para la UNESCO

Sr. Oscar Moreyra
Comisión Nacional Argentina para la UNESCO

Sr. Gonzalo Ruiz Moreno
Comisión Nacional Argentina para la UNESCO

Sra. Florencia Buonomo
Comisión Nacional Argentina para la UNESCO

Sra. Silvia Ferraris
Comisión Nacional Argentina para la UNESCO

Sra. Florencia Noya Dive
Comisión Nacional Argentina para la UNESCO

Sra. Hanna Hellenbroich
Pasante Secretaría

Sr. Claudio Fariña
Traslados

Sr. Ignacio Frutos
Traslados

Sr. Ignacio Balard
Traslados

Sra. Elsa Oshiro
Traslados

Sr. Marcelo Federico
Traslados

Sra. Marcela Prieto
Secretaría

Sra. Natalia Carfi
Secretaría

Sra. Claudia Sanguino
Traslados

Sr. Víctor González Prandi
Traslados

Sra. Alicia Del Gesso
Coordinadora de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional de Argentina

Sra. Liliana Mary
Coordinadora General de Eventos

Sra. Inés Rodríguez Caillava
Responsable alumnos PEA

Sra. Silvina Seijas
Prensa

Sra. Alejandra Queralt
Ceremonial del Sr. Ministro

Sra. Inés Yoffé
Ceremonial del Sr. Ministro

Sra. María Lucila Landa
Ceremonial del Sr. Ministro

Sra. Nelly Meda
Apoyo Administrativo

Sr. Gonzalo Ignacio Villarreal-Mary
Colaborador
Sra. Jimena Cajica Vázquez
Colaboradora

*Pasantes de “La Suisse”-CEPEC (asistentes) /
Interns of “La Suisse”-CEPEC (assistants)*

Profesora: Cecilia González

Pasantes:
Esteban Bondaruk
Valeria Mazzocchi

Rocío Silva
Romina Ayala
Lidia Giménez
Gonzalo Profitos

***Translators and Interpreters /
Traductores e Intérpretes***

Traductores

Sra. Bettina Acher
Sra. Alicia Merli

Intérpretes

Sr. Etienne van Dam
Sra. Roxana Vasquez
Sra. Florencia Rodríguez
Sra. Diana Merchant
Sra. Aurélie Pinzon
Sra. Marilia Rebello
Sr. William Gallagher
Sra. Laura Salvatori
Sra. Victoria Massa

***Security /
Seguridad***

Sr. Francisco Lagos
Seguridad PNUD

Sr. César González
Seguridad PNUD

Sra. Geraldine Watson
Seguridad PNUD